



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXIII Núm. 3 Zacatecas, Zac., miércoles 11 de enero de 2023

SUMARIO

CATALOGO DE SERVICIOS.- Del Instituto Tecnológico de Fresnillo, Zac., [202300152](#) 3.....82

TARIFAS 2023.- Del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto-San Marcos, Zacatecas, municipio de Loreto, Zac. [202300155](#) 3.....83

TARIFAS 2023.- Del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zac., [202300160](#) 3.....89

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por RICARDO LÓPEZ GÓMEZ, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202300132](#) 3, 4, 5.....91

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por CERVANDO CARRILLO MEDINA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300134](#) 3, 4, 5.....91

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por RAUL MEJIA PEREZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. [202300137](#) 3, 4, 5.....92

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSE ERIK QUEZADA AVILA, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. [202300138](#) 3, 4, 5.....92

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARCO ANTONIO PÉREZ NÚÑEZ, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300145](#) 3, 4, 5.....93

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARTHA JIMÉNEZ VÁZQUEZ, Juzgado de Pinos, Zac. [202300156](#) 3, 4, 5.....93

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por XITLALLI ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202300165](#) 3, 4, 5.....94

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ALEJANDRO GONZALEZ RIVERA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202300166](#) 3, 4, 5.....94

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ANICETO RAMÍREZ OCHOA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202300167](#) 3, 4, 5.....95

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por BERTHA PATRICIA HIDROGO IBÁÑEZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202300175](#) 3, 4, 5.....95

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MANUELA CASTAÑEDA IBARRA, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300176](#) 3, 4, 5.....96

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ERNESTO CRUZ HERNÁNDEZ Y OTRA, Juzgado de Pinos, Zac. [202300186](#) 3, 4, 5.....96

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JUAN CARLOS GARCÍA GUTIERREZ Y OTROS, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300187](#) 3, 4, 5.....97

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JORGE ÁLVAREZ GARCÍA Y OTRA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300188](#) 3, 4, 5.....97

ADMINISTRATIVO, a bienes de VICTOR JAVIER RODRIGUEZ PINEDO, municipio de Zacatecas, Zac. [202300179](#) 3.....98

ADMINISTRATIVO, a bienes de FELIPE DE JESUS MEDINA ESQUIVEL, municipio de Zacatecas, Zac. [202300182](#) 3.....98

EDICTO, Civil, promovido por J. REFUGIO BERMUDEZ GOMEZ contra PEDRO BERMUDEZ MARENTES, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300146](#) 3, 4, 5.....99



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se publica de manera ordinaria los días Miércoles y sábados.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación.

La recepción de documentos a publicar y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 hrs. en días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer Piso
CP. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25195

EDICTO, Civil, promovido por JAIME CERVANTES VIRAMONTES contra HERMELINDA RUIZ DE MEJÍA, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202300174](#) 3, 4, 5.....99

EDICTO, Civil, promovido por JUAN MANUEL ORTIZ CARLOS contra JUAN DIAZ DE LEON LUEVANO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300180](#) 3, 5.....100

EDICTO, Civil, promovido por FERNANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ contra ROSA LILIA GARCÍA GALLEGOS, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202300181](#) 3, 4, 5.....101

EDICTO, Divorcio, promovido por ROSALBA DIAZ RODRIGUEZ contra SERGIO AGUIÑA RIVERA, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202300177](#) 3, 4, 5.....101

EDICTO, Divorcio, promovido por MARÍA ADRIANA NUÑEZ PADILLA contra J. ROSARIO VILLALPANDO AGUAYO, Juzgado de Jalpa, Zac. [202300183](#) 3, 4, 5.....102

EDICTO, promovido por IGNACIO SOLÍS MUÑOZ Y OTRA contra DANIEL FLORES ORTIZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202300161](#) 3, 4, 5..102

EDICTO, promovido por IGNACIO SOLÍS MUÑOZ Y OTRA contra VICENTE FLORES LÓPEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202300162](#) 3, 4, 5..103

EDICTO, promovido por IGNACIO SOLÍS MUÑOZ Y OTRA contra MARÍA DE JESÚS ORTIZ DE FLORES, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202300163](#) 3, 4, 5.....104

EDICTO, promovido por LEOPOLDO RAUDALES VILLAGRANA, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202300169](#) 3, 5, 7.....104

EDICTO, promovido por ANGELINA ROMERO GARCÍA contra CESAR DAVID INIESTA RAMIREZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300171](#) 3, 5, 7.....105

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAÚL ORTIZ ARECHAR, Juzgado de Loreto, Zac. [202300123](#) 3, 6.....105

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MIGUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Juzgado de Calera, Zac. [202300124](#) 3, 6.....106

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SECUNDINO ALONSO RODRÍGUEZ, Juzgado de Pinos, Zac. [202300125](#) 3, 6.....106

EDICTO, Sucesorio, a bienes de DELFINO SAUCEDA ALEMÁN Y MARÍA ESPERANZA LÓPEZ RAMÍREZ, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300126](#) 3, 6.....107

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARIA GAYTAN ESCOBAR, Juzgado de Jalpa, Zac. [202300127](#) 3, 6.....107

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SALVADOR REYNAGA HUERTA, Juzgado de Jalpa, Zac. [202300128](#) 3, 6.....107

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALFREDO ESQUEDA GUARDADO, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300129](#) 3, 6.....108

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ELISA QUEZADA SANDOVAL, Juzgado de Juchipila, Zac. [202300130](#) 3, 6.....108

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ, Juzgado de Pinos, Zac. [202300131](#) 3, 6.....109

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GONZÁLO NÚÑEZ TORRES, Juzgado de Juchipila, Zac. [202300133](#) 3, 6.....109

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL MARTINEZ GUZMAN, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202300135](#) 3, 6.....109

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JESÚS MANUEL ROMERO REYES, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300136](#) 3, 6.....110

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. GUADALUPE DUEÑAS, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. [202300139](#) 3, 6.....110

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROBERTO MURILLO RUVALCABA, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. [202300140](#) 3, 6.....110

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANA MARIA ALFARO ELIAS, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300141](#) 3, 6.....111

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. BRÍGIDA CHÁVEZ GUTIÉRREZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300142](#) 3, 6.....111

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CARLOS ANTONIO RIVERA MERCADO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300143](#) 3, 6.....111

EDICTO, Sucesorio, a bienes de DAVID CHÁVEZ ESCAMILLA, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300144](#) 3, 6.....112

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ ROMERO VÁZQUEZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202300147](#) 3, 6.....112

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. ROSARIO RAMÍREZ ROBLES, Juzgado de Teul De González Ortega, Zac. [202300148](#) 3, 6.....113

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FELICIANO LAMAS LUNA, Juzgado de Teul De González Ortega, Zac. [202300149](#) 3, 6.....113

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GONZALO MONTOYA DE LA CRUZ, Juzgado de Loreto, Zac. [202300150](#) 3, 6.....114

EDICTO, Sucesorio, a bienes de NICOLÁS SANDOVAL HERRERA, Juzgado de Villanueva, Zac. [202300151](#) 3, 6.....114

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN PABLO MAGADAN IBARRA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300153](#) 3, 6.....114

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. DAVID FUENTES SOSA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300154](#) 3, 6.....115

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JORGE EDUARDO PACHECO CRUZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300157](#) 3, 6.....115

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HONORIO GARCÍA CASILLAS, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300158](#) 3, 6.....116

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ ARTURO CASTRO CRUZ, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300159](#) 3, 6.....116

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MICAELA VELA HERNANDEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202300164](#) 3, 6.....116

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIO GONZÁLEZ MEDINA, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202300168](#) 3, 6.....117

EDICTO, Sucesorio, a bienes de VÍCTOR MANUEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300170](#) 3, 6.....117

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARIANO PINEDO VILLA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300172](#) 3, 6.....118

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ VARGAS ALVARADO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300173](#) 3, 6.....118

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL DELGADO VALLEJO, Juzgado de Concepción del Oro, Zac. [202300178](#) 3, 6.....118

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ CRUZ MACIAS ALVARADO, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202300184](#) 3, 6.....119

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN TREJO FUENTES, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300185](#) 3, 6.....119

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ LUIS ZAPATA GARCÍA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300189](#) 3, 6.....120

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ERON ZAPATA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300190](#) 3, 6..120

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por DAVID DÁVILA RIVERA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202300003](#) 1, 2, 3.....120

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por SERGIO LLAMAS CABRERA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202300004](#) 1, 2, 3.....121

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARIA GUADALUPE SOTO HURTADO, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300007](#) 1, 2, 3.....121

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSE ISRAEL ALVAREZ RAMIREZ, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300008](#) 1, 2, 3.....122

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. ELVA GARCÍA ALVARADO, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300010](#) 1, 2, 3.....122

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. IRENE LARES MONREAL Y OTRO, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300038](#) 1, 2, 3.....123

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por LORENA GALINDO CONTRERAS, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300040](#) 1, 2, 3.....123

EDICTO, Divorcio, promovido por FRANCISCA GONZALEZ SANTOYO contra YSRAEL RAMIREZ FERNANDEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202300016](#) 1, 2, 3.....124

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por CAMERINA ORTIZ CASTRO Y OTRAS, Juzgado de Teul De González Ortega, Zac. [202300046](#) 2, 3, 4.....124

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ROSA MARIA BOTELLO MATA, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300059](#) 2, 3, 4.....125

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por CATARINO RAMIREZ ROCHA Y OTRA, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300060](#) 2, 3, 4.....125

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por FRANCISCO LOZANO CASTRUITA, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300061](#) 2, 3, 4.....126

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por FRANCISCO LOZANO CASTRUITA, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300063](#) 2, 3, 4.....126

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por NARSISO ROCHA MATA, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300064](#) 2, 3, 4.....127

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por J. JESÚS RAMÍREZ ROCHA Y OTRA, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300065](#) 2, 3, 4.....127

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ANA ELIA ÁNGELES BARRIOS, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300066](#) 2, 3, 4.....128

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por EFRAÍN RAMÍREZ VÁZQUEZ, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300067](#) 2, 3, 4.....128

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por RUVEN ROCHA GARCIA, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300068](#) 2, 3, 4.....129

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ANTONIO CASAS GARCÍA, Juzgado de Jerez, Zac. [202300089](#) 2, 3, 4.....129

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ANA MARIA CRISTINA LOZANO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300098](#) 2, 3, 4.....130

EDICTO, Civil, promovido por VIRGINIA ZACARIAS FLORES, Juzgado de Teul De González Ortega, Zac. [202300047](#) 2, 3, 4.....130

EDICTO, Divorcio, promovido por IMELDA LIZBETH RODRÍGUEZ MARTINEZ contra MACARIO RENOVATO ARAUJO, Juzgado de Pinos, Zac. [202300050](#) 2, 3, 4.....131

EDICTO, Divorcio, promovido por VÍCTOR ANDRADE IBARRA contra BRENDA YADIRA QUINTERO LORES, Juzgado de Sombrete, Zac. [202300052](#) 2, 3, 4.....131

**CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FRESNILLO**

No.	CONCEPTO	COSTO 2023 (PESOS EN MONEDA NACIONAL)
1	FICHA DE ADMISIÓN	500
2	CURSO PROPEDÉUTICO	600
3	CURSO DE VERANO O INVIERNO	1900
4	CURSO DE INGLÉS	600
5	CURSO DE TITULACIÓN PARA REZAGOS ANTERIORES AL 2010	3860
6	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EXTERNO (COSTO POR HORA)	200
7	CURSO PREPARACIÓN PARA ACREDITAR DEL IDIOMA INGLÉS	400
8	INSCRIPCIÓN ESCOLARIZADA	1955
9	INSCRIPCIÓN SEMIESCOLARIZADO	2100
10	INSCRIPCIÓN A DIPLOMADOS	6000
11	INSCRIPCIÓN DE POSGRADO	6000
12	CRÉDITO POSGRADOS	800
13	RECARGO POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA	700
14	TRÁMITES EXTEMPORÁNEOS DE TITULACIÓN	3000
15	TRÁMITES DE TITULACIÓN	2028
16	CERTIFICADO PARCIAL	800
17	CERTIFICADO PROFESIONAL ALUMNOS	1200
18	CONSTANCIA DE ESTUDIOS ALUMNOS	40
19	KARDEX	40
20	CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE ACREDITACIÓN DE INGLÉS	40
21	CONVALIDACIÓN, EQUIV. Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS	500
22	CREDENCIAL	65
23	IMPRESIONES CON UN CORTE MENSUAL	0.5
24	EXANI II	350
25	EXÁMEN CENEVAL (para titulación)	900
*26	EXÁMEN DE CERTIFICACIÓN PARA PROGRAMAS DE ESTUDIO	1500
27	EXÁMEN DE UBICACIÓN DE INGLÉS	300
28	TRADUCCIÓN	160

DIRECTOR GENERAL DEL ITSF.- FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ÁVILA. Rúbrica.

Partida de Pago Núm. 24178764 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LORETO-SAN MARCOS, ZACATECAS.

I. Tarifa fija 2023, usuarios con toma doméstica, comercial, mixto, industrial-hoteleroy servicios-escuelas.

TARIFAS 2023 SERVICIO DE AGUA POTABLE		
TIPO	TARIFA 2023	TARIFA CON IVA
Doméstica	\$ 157.53	N/A
Tarifa preferencial del 50 %	\$ 78.76	N/A
Comercial	\$ 296.88	\$ 344.38
Mixto (tienditas-casa-habitación)	\$ 355.90	\$ 412.32
Industrial-Hotelero	\$ 690.79	\$ 801.31
Servicios-Escuelas	\$ 444.63	\$ 515.77

NOTA: La tarifa preferencial solo aplica para las personas adultas mayores de 60 años o más, que cuenten con servicio doméstico, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser titular de la cuenta registrada en agua potable. Y Acreditar la propiedad con recibo PREDIAL
- Estar al corriente en los pagos, no se ejerce el subsidio sobre adeudos.
- Presentar credencial del INAPAM.
- En caso de no presentarse el titular, deberá presentar además la CURP del titular.
- Que el consumo del mes este dentro del rango de 0 a 10 m³ (se instalará medidor)

El porcentaje de incremento para los usuarios de tipo DOMESTICO es el 8.69 % de acuerdo al INPC (Índice Nacional del Precios al Consumidor) del año 2022. El porcentaje de incremento para usuarios de tipo NO DOMESTICO es del 10.08 % de acuerdo al INPP (Índice Nacional de Precios al Productor) del año 2022.

II. Tarifa servicio medido 2023, usuarios con toma doméstica, comercial, mixto, industrial-hoteleroy servicios-escuelas.

DOMÉSTICO				
	VOLUMEN	PRECIO M3 AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	TARIFA 2023
0	10	\$ 8.81	\$ 1.99	\$ 108.00
11	20	\$ 9.69	\$ 2.18	\$ 237.40
21	30	\$10.65	\$ 2.40	\$ 391.50
31	40	\$11.71	\$ 2.64	\$ 574.00
41	50	\$12.88	\$ 2.91	\$ 789.50
51	60	\$14.16	\$ 3.20	\$1,041.60
61	70	\$15.58	\$ 3.52	\$1,337.00
71	80	\$17.14	\$ 3.87	\$1,680.80
81	90	\$18.85	\$ 4.26	\$2,079.90

91	100	\$20.74	\$ 4.69	\$2,543.00
101	EN ADELANTE	\$22.81	\$ 5.16	SEGÚN CORRESPONDA

COMERCIAL					
	VOLUMEN	PRECIO M3 AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	TARIFA 2023	TARIFA CON I.V.A
0	10	\$12.92	\$ 2.58	\$ 155.00	\$ 179.80
11	20	\$14.21	\$ 2.84	\$ 341.00	\$ 395.56
21	30	\$15.63	\$ 3.12	\$ 562.50	\$ 652.50
31	40	\$17.19	\$ 3.43	\$ 824.80	\$ 956.76
41	50	\$18.91	\$ 3.77	\$1,134.00	\$ 1,315.44
51	60	\$20.80	\$ 4.15	\$1,497.00	\$ 1,736.52
61	70	\$22.88	\$ 4.57	\$1,921.50	\$ 2,228.94
71	80	\$25.17	\$ 5.02	\$2,415.20	\$ 2,801.63
81	90	\$27.69	\$ 5.53	\$2,989.80	\$ 3,468.16
91	100	\$30.46	\$ 6.08	\$3,654.00	\$ 4,238.64
101	EN ADELANTE	\$33.51	\$ 6.69		

MIXTO TIENDAS-CASA-HABITACION					
	VOLUMEN	precio m3 agua potable	alcantarillado	tarifa 2023	tarifa con I.V.A
0	10	\$10.33	\$ 3.98	\$ 143.10	\$ 165.99
11	20	\$11.36	\$ 4.37	\$ 298.87	\$ 346.68
21	30	\$12.49	\$ 4.81	\$ 501.70	\$ 581.97
31	40	\$13.74	\$ 5.29	\$ 742.17	\$ 860.91
41	50	\$15.12	\$ 5.82	\$1,026.06	\$ 1,190.22
51	60	\$16.63	\$ 6.40	\$1,358.77	\$ 1,576.17
61	70	\$18.30	\$ 7.04	\$1,748.46	\$ 2,028.21
71	80	\$20.13	\$ 7.74	\$2,201.73	\$ 2,554.00
81	90	\$22.14	\$ 8.52	\$2,728.74	\$ 3,165.33
91	100	\$24.35	\$ 9.37	\$3,338.28	\$ 3,872.40
101	EN ADELANTE	\$26.79	\$ 10.31		

INDUSTRIAL-HOTELERO					
	VOLUMEN	precio m3 agua potable	alcantarillado	tarifa 2023	tarifa con I.V.A
0	10	\$14.64	\$ 2.93	\$ 175.70	\$ 203.81
11	20	\$16.10	\$ 3.22	\$ 367.08	\$ 425.81

21	30	\$17.71	\$ 3.54	\$ 616.25	\$ 714.85
31	40	\$19.48	\$ 3.89	\$ 911.43	\$ 1,057.25
41	50	\$21.42	\$ 4.28	\$1,259.30	\$ 1,460.78
51	60	\$23.57	\$ 4.71	\$1,668.52	\$ 1,935.48
61	70	\$25.92	\$ 5.19	\$2,146.59	\$ 2,490.04
71	80	\$28.52	\$ 5.70	\$2,703.38	\$ 3,135.92
81	90	\$31.37	\$ 6.28	\$3,350.85	\$ 3,886.98
91	100	\$34.51	\$ 6.90	\$4,099.59	\$ 4,755.52
101	EN ADELANTE	\$37.96	\$ 7.59		

SERVICIOS-ESCUELAS					
VOLUMEN		precio m3 agua potable	alcantarillado	tarifa 2023	tarifa con I.V.A
0	10	\$11.19	\$ 2.24	\$ 134.30	\$ 155.78
11	20	\$12.30	\$ 2.46	\$ 280.44	\$ 325.31
21	30	\$14.19	\$ 2.70	\$ 489.81	\$ 568.17
31	40	\$15.60	\$ 2.97	\$ 724.23	\$ 840.10
41	50	\$17.16	\$ 3.26	\$1,000.58	\$ 1,160.67
51	60	\$18.87	\$ 3.58	\$1,324.55	\$ 1,536.47
61	70	\$20.75	\$ 3.93	\$1,702.92	\$ 1,975.38
71	80	\$22.82	\$ 4.32	\$2,144.06	\$ 2,487.10
81	90	\$25.10	\$ 4.75	\$2,656.65	\$ 3,081.71
91	100	\$27.61	\$ 5.22	\$3,250.17	\$ 3,770.19
101	EN ADELANTE	\$30.37	\$ 5.74		

III. Recargos mensuales en tarifa fija y tarifa en servicio medido para el 2023.

RECARGOS MENSUALES	
TIPO	% RECARGOS
Doméstica	6 %
Tarifa preferencial del 50 %	6 %
Comercial	6 %
Mixto (tienditas-casa-habitación)	6 %
Industrial-Hotelero	6 %
Servicios-Escuelas	6 %

IV. Costo contratos de servicio de agua potable y drenaje.

CONTRATOS 2023	SUELO	POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	POR SERVICIO DE DRENAJE
DOMÉSTICO	En tierra	\$ 548.28	\$ 548.28
	En adoquín	\$ 791.33	\$ 791.33

	En concreto	\$	1,216.39	\$	1,216.39
COMERCIAL	En tierra	\$	852.20	\$	852.20
	En adoquín	\$	917.94	\$	917.94
	En concreto	\$	1,442.66	\$	1,442.66
MIXTO (TIENDITAS-CASA-HABITACIÓN)	En tierra	\$	1,126.34	\$	1,126.34
	En adoquín	\$	1,313.61	\$	1,313.61
	En concreto	\$	2,050.86	\$	2,050.86
INDUSTRIAL-HOTELERO	En tierra	\$	1,309.96	\$	1,309.96
	En adoquín	\$	1,442.66	\$	1,442.66
	En concreto	\$	1,572.93	\$	1,572.93
SERVICIOS	En tierra	\$	2,555.40	\$	2,555.40
	En adoquín	\$	2,817.15	\$	2,817.15
	En concreto	\$	3,078.90	\$	3,078.90

V. Incorporación a la red de agua potable y alcantarillado.

Por la aportación a la contribución de Obras de Infraestructura Hidráulica necesaria para el abasto de agua y alcantarillado, que permitan mantener la eficiencia en la prestación de los servicios, se pagará por concepto de incorporación por predio, siempre que no rebase una superficie de 135m² de acuerdo a lo siguiente:

DERECHOS DE INCORPORACION		
	SUELO	COSTO
DOMÉSTICO	En tierra	\$ 809.81
	En adoquín	\$ 809.81
	En concreto	\$ 809.81
COMERCIAL	En tierra	\$ 1,572.88
	En adoquín	\$ 1,572.88
	En concreto	\$ 1,572.88
MIXTO (TIENDITAS-CASA-HABITACIÓN)	En tierra	\$ 1,978.34
	En adoquín	\$ 1,978.34
	En concreto	\$ 1,978.34
INDUSTRIAL-HOTELERO	En tierra	\$ 2,239.22
	En adoquín	\$ 2,239.22
	En concreto	\$ 2,239.22
SERVICIOS-ESCUELAS	En tierra	\$ 809.81

	En adoquín	\$	809.81
	En concreto	\$	809.81

Esta propuesta es únicamente con el aumento del 8.70 % con base en la inflación.

VI. EN CUANTO A OTROS SERVICIOS QUE PRESTA EL SAPALZAC SE PAGARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

OTROS CONCEPTOS	COSTO	COSTO CON I.V.A
SERVICIO DE AGUA POR MEDIDOR DE PIPA (10 MIL LITRO) EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$ 500.00	N/A
VENTA E INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE	SEGÚN COSTO DE MERCADO	SEGÚN COSTO DE MERCADO
SUSPENSION DEL SERVICIO A PETICION DEL USUARIO (CANCELACION TEMPORAL)	\$ 220.00	\$ 255.20
ACTIVACION (REACTIVACION POR CANCELACION TEMPORAL)	\$ 220.00	\$ 255.20
CAMBIO DE NOMBRE EN SERVICIO DOMESTICO O MIXTO	\$ 135.94	N/A
CAMBIO DE NOMBRE EN SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL-HOTELERO Y SERVICIOS-ESCUELAS	\$ 244.12	N/A
REIMPRESION DE RECIBO OFICIAL	\$ 15.00	N/A
REIMPRESION DE RECIBO EN HOJA BLANCA	\$ 7.00	N/A
RECONEXION DE TOMA DE AGUA EN TIERRA	\$ 300.00	N/A
RECONEXION DE TOMA DE AGUA EN ADOQUÍN O CONCRETO	\$ 750.00	N/A
MULTA POR ATRASO DE 1 A 2 MESES (1 UMA)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR ATRASO DE 4 A 6 MESES (1.4 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR ATRASO DE 7 A 9 MESES (4 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR ATRASO DE 10 A 12 MESES (5 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR ATRASO DE 13 A 24 MESES (14 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR ATRASO DE 25 A 37 MESES (28 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR ATRASO DE 38 A 50 MESES (42 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR ATRASO DE 50 MESES EN ADELANTE (70 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR DESPERDICIO DE AGUA POTABLE (30 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR USO DISTINTO AL CONTRATADO (35 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR CONEXIONES CLANDESTINAS Y/O RECONEXIONES SIN PERMISO (35 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR SUCCION CON BOMBA DE AGUA POTABLE A TUBERIA (120 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR IMPEDIR INSPECCION O VERIFICACION (50 UMAS)	SEGÚN UMA 2023	N/A
MULTA POR CUALQUIER TRANSGRESION ALUSIVA AL ARTICULO 112 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	SEGÚN UMA 2023	N/A
DERECHOS DE INCORPORACION DE FRACCIONAMIENTOS RED DE AGUA POTABLE	\$ 75,000.00	\$ 87,000.00

VENTA DE BIDON DE CLORO	\$ 300.00	\$ 348.00
CONSTANCIAS DE NO ADEUDO	\$ 65.00	\$ 75.40
GASTOS DE COBRANZA	\$ 150.00	N/A
*PERMISO DE AGUAS RESIDUALES CONFORME A LA NOM-002-SEMARNAT-1996 CON VIGENCIA DE 1 AÑO	\$ 6,468.75	\$ 7,503.75

* Quien como resultado de sus actividades empresariales que viertan aguas residuales cuyos parámetros sean rebasados a los establecidos por las leyes, normas y reglamentos autorizados en la materia, tanto en el orden federal, estatal como municipal, se aplicaran sanciones económicas.

Se deberán obtener las concentraciones de contaminantes de la descarga del contribuyente de sólidos suspendidos totales y demanda bioquímica de oxígeno, expresadas en miligramos por litro, mediante el muestreo y análisis a quien se refiere el permiso de descarga y/o la NOM-002-SEMARNAT-1996 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS.

Por lo anterior, estos usuarios deberán solicitar un permiso de aguas residuales, cuya vigencia será de un año y a demás deberán mandar mensualmente al SAPAL, los análisis de descarga, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de los parámetros permisibles.

Cualquier concepto de servicios no contemplado en el presente esquema tarifario, se determinará con base a un análisis específico del servicio solicitado, teniéndose como referencia los precios unitarios vigentes en el catálogo de conceptos de CONAGUA.

El presente esquema tarifario entrara en vigor a partir de la facturación del mes de enero de 2023, previa publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, en términos de lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 87 de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; y su ámbito de validez se circunscribe a la Cabecera Municipal de Loreto, Zacatecas. Quedando sin efecto las tarifas que se aplicaban hasta la entrada en vigor del presente esquema tarifario. TARIFAS AUTORIZADAS EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANAMIENTO DE LORETO-SAN MARCOS, ZACATECAS, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022. SUSCRIBEN EL PRESENTE ACUERDO.

Partida de Pago Núm. 14471 3

LEY DE INGRESOS 2023 SIMAPAME

ARTICULO 1.- Se cobrara por el servicio de agua potable, en forma escalonada y en base de los metros cúbicos consumidos, teniendo el primer escalón hasta los primeros 10 metros cúbicos por una primera cuota (llamado "el mínimo") y para posteriormente tener tarifas para cada escalón por metro cubico el cual se adicionara a "el mínimo".

Se tendrá 6 tipos de usuarios (se cobrara IVA a todos excepto los de Uso Domestico I, II y III):

- 1.- Domestico I. Vivienda de uso domestico para dentro de mancha urbana.
- 2.- Domestico II. Vivienda de uso domestico para personas presentando la Credencial de INAPAM, Capacidades diferentes y/o aprobación por escasos recursos.
- 3.- Domestico III. Vivienda de uso domestico que se contempla como Casa de Campo. Comercial. Se aplica para los locales comerciales tales como Abarrotes, Ferreterías, Licorerías, Restaurantes y todo local comercial que no se haga una transformación del producto con ayuda de agua.
- 4.- Espacios Públicos. Se incluyen los espacios tales como Unidades Deportivas, lugares públicos, jardines y parques, y todo espacio que este destinado para uso publico de la población.
- 5.- Industrial. Se incluyen lavanderías, tortillerías, purificadoras, auto lavados y todo tipo donde se necesite el agua para alguna transformación de los productos.
- 6.- tipo donde se necesite el agua para alguna transformación de los productos.

Se anexa tabla con tarifas y rangos máximos.

De:	Hasta:	DOMESTICO I		DOMESTICO II		DOMESTICO III	
		Tarifa por M3.	Máximo del escalón	Tarifa por M3.	Máximo del escalón	Tarifa por M3.	Máximo del escalón
0	10	\$ 9.50	\$ 95.00	\$ 8.50	\$ 85.00	\$ 22.70	\$ 227.00
11	20	\$ 11.70	\$ 212.00	\$ 10.00	\$ 185.00	\$ 23.70	\$ 464.00
21	30	\$ 14.80	\$ 360.00	\$ 12.00	\$ 305.00	\$ 25.70	\$ 721.00
31	40	\$ 20.69	\$ 566.90	\$ 16.00	\$ 465.00	\$ 27.70	\$ 998.00
41	50	\$ 27.05	\$ 837.40	\$ 19.00	\$ 655.00	\$ 29.70	\$ 1,295.00
51	60	\$ 36.50	\$ 1,202.40	\$ 23.00	\$ 885.00	\$ 31.50	\$ 1,610.00
61	70	\$ 48.05	\$ 1,682.90	\$ 30.00	\$ 1,185.00	\$ 34.50	\$ 1,955.00
71	80	\$ 61.70	\$ 2,299.90	\$ 41.00	\$ 1,595.00	\$ 39.50	\$ 2,350.00
81	90	\$ 77.44	\$ 3,074.30	\$ 48.00	\$ 2,075.00	\$ 43.50	\$ 2,785.00
91	100	\$ 95.29	\$ 4,027.20	\$ 59.00	\$ 2,665.00	\$ 47.40	\$ 3,259.00
A partir de 101		\$ 115.24	\$ 5,179.60	\$ 72.00	\$ 3,385.00	\$ 53.50	\$ 3,794.00

De:	Hasta:	INDUSTRIAL		ESPACIOS PUBLICOS		COMERCIAL	
		Tarifa por M3.	Máximo del escalón	Tarifa por M3.	Máximo del escalón	Tarifa por M3.	Máximo del escalón
0	10	\$ 13.50	\$ 135.00	\$ 13.70	\$ 137.00	\$ 12.70	\$ 127.00
11	20	\$ 15.00	\$ 285.00	\$ 14.70	\$ 284.00	\$ 14.50	\$ 272.00
21	30	\$ 16.50	\$ 450.00	\$ 15.70	\$ 441.00	\$ 16.50	\$ 437.00
31	40	\$ 19.50	\$ 645.00	\$ 16.70	\$ 608.00	\$ 18.00	\$ 617.00
41	50	\$ 24.50	\$ 890.00	\$ 18.70	\$ 795.00	\$ 21.00	\$ 827.00
51	60	\$ 32.00	\$ 1,210.00	\$ 19.70	\$ 992.00	\$ 24.00	\$ 1,067.00
61	70	\$ 41.00	\$ 1,620.00	\$ 20.70	\$ 1,199.00	\$ 27.00	\$ 1,337.00
71	80	\$ 53.00	\$ 2,150.00	\$ 21.70	\$ 1,416.00	\$ 30.00	\$ 1,637.00
81	90	\$ 66.50	\$ 2,815.00	\$ 22.70	\$ 1,643.00	\$ 33.00	\$ 1,967.00
91	100	\$ 82.50	\$ 3,640.00	\$ 23.70	\$ 1,880.00	\$ 37.00	\$ 2,337.00
101	110	\$ 100.00	\$ 4,640.00	\$ 26.70	\$ 2,147.00	\$ 40.00	\$ 2,737.00
111	120	\$ 120.00	\$ 5,840.00	-	-	-	-
121	130	\$ 142.00	\$ 7,260.00	-	-	-	-
131	140	\$ 166.50	\$ 8,925.00	-	-	-	-
141	150	\$ 192.50	\$ 10,850.00	-	-	-	-
A partir de 151		\$ 221.00	\$ 13,060.00	-	-	-	-

ARTICULO 2.- Se cobrara a todos los usos por el servicio de Saneamiento el 11.85 % del cobro de agua potable de la tarifa de domestico I, NO incluido impuesto IVA. Teniendo como mínimo el escalón # 1 de 10 metros cúbicos, y posteriormente se cobrara por los metros consumidos bajo los costos se anexa

De:	Hasta:	Saneamiento	IVA	Total
0	10	\$ 1.13	\$ 0.18	\$ 1.31
11	20	\$ 1.39	\$ 0.22	\$ 1.61
21	30	\$ 1.75	\$ 0.28	\$ 2.03
31	40	\$ 2.45	\$ 0.39	\$ 2.84
41	50	\$ 3.21	\$ 0.51	\$ 3.72
51	60	\$ 4.33	\$ 0.69	\$ 5.02
61	70	\$ 5.69	\$ 0.91	\$ 6.60
71	80	\$ 7.31	\$ 1.17	\$ 8.48
81	90	\$ 9.18	\$ 1.47	\$ 10.64
91	100	\$ 11.29	\$ 1.81	\$ 13.10
A partir de 101		\$ 13.66	\$ 2.18	\$ 15.84

ARTICULO 3.- Se cobrara Tarifa de cuota fija bajo los siguientes términos y bajo la siguiente tabla:

- 1.- Se obstruya el medidor con algún obstáculo temporal, por ejemplo arena, grava,
 - 2.- Quede el medidor dentro del predio en alguna reconstrucción o por dentro de la
 - 3.- Al momento de la lectura no se encuentre el medidor por robo.
- Nota. El cobro de la tarifa por cuota fija será únicamente por 2 meses continuos; al tercer

Uso	Agua Potable	Saneamiento	Total
Domestico I	\$ 315.00	\$ 25.00	\$ 340.00
Domestico II	\$ 420.00	\$ 25.00	\$ 445.00
Domestico III	\$ 375.00	\$ 25.00	\$ 400.00
Comercial	\$ 410.00	\$ 25.00	\$ 435.00
Espacio Publico	\$ 450.00	\$ 25.00	\$ 475.00
Industrial	\$ 535.00	\$ 25.00	\$ 560.00

ARTICULO 4.- A los usuarios con Credencial del INSEN, de Pensionados, de Discapacidad o bajo aprobación de consejo pasaran a ser de Domestico II, se tendrá que presentar una copia de la credencial en el plazo requerido, y se aplicara a la vivienda donde este habitando el usuario.

ARTICULO 5.- Se cobrara a todos los usos por los servicios que se prestan a la ciudadanía, bajo la siguiente tabla:

Nota: Los contratos (integral, toma de agua y de descarga de aguas residuales) se hará

Servicio	Precio	IVA	TOTAL
1.- Contrato Integral del Servicio. Incluye la toma de agua potable y	\$ 5,862.07	\$ 937.93	\$ 6,800.00
2.- Contrato de toma de agua potable.	\$ 4,568.97	\$ 731.03	\$ 5,300.00
3.- Contrato de descarga de agua residual.	\$ 4,051.72	\$ 648.28	\$ 4,700.00
4.- Reconexión del servicio de agua potable.	\$ 215.52	\$ 34.48	\$ 250.00
5.- Expedición de constancias.	\$ 103.45	\$ 16.55	\$ 120.00
6.- Cambio de datos en el recibo (nombre, dirección, número, etc.).	\$ 103.45	\$ 16.55	\$ 120.00
7.- Medidor de agua potable.	\$ 560.34	\$ 89.66	\$ 650.00
8.- Reposición de recibo en formato original.	\$ 17.24	\$ 2.76	\$ 20.00
9.- Conexión y activación de toma Preventiva.	BAJO PRESUPUESTO.		

ARTICULO 6.- Se cobrara por falta de pago mensual, un recargo del 30 % del adeudo anterior del recibo. El cual se anexara al recibo del mes siguiente.

ARTICULO 7.- Se cobrara por derecho de incorporación de fraccionamiento a la red de agua potable, de acuerdo a la solicitud de tipo de fraccionamiento y al volumen requerido. Se hará la solicitud para la aprobación del consejo.

Tipo de Fraccionamiento	0.5 lts/seg	de 1 a 2 lts/seg	de 2.5 a 4 lts/seg
Fracc. Popular	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00
Residencial	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00	\$ 180,000.00
Campestre	\$ 60,000.00	\$ 90,000.00	\$ 120,000.00
Industrial	No Aplica	\$ 120,000.00	\$ 180,000.00
Otro	\$ 60,000.00	\$ 90,000.00	\$ 120,000.00

Partida de Pago Núm. 24187988 3

Folio Núm. 0132

EDICTO

PÚBLICO GENERAL
PRESENTE:

Ante este Juzgado se presentó RICARDO LÓPEZ GÓMEZ, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM 291/2022 a fin acreditar y posteriormente justificar la posesión que ejerce sobre el siguiente inmueble:

a) Predio rústico de agostadero, ubicado en el rancho de Teocaltiche de este municipio, denominado La Ciénega, con superficie de 4,986 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 99.60 metros, linda con Manuel de Jesús López Gómez; Al Oriente de Noreste a Sur pequeña inclinación al Poniente con 44.50 metros, linda con Manuel de Jesús López Gómez; Al Sur en tres líneas, comenzando la medida de Oriente a Suroeste con 75.50 metros, sigue al Norte 8.10 metros y por último al Poniente con 55.90 metros, linda con Felipe Guzmán Orozco; y Al Poniente 55.20 metros, linda con Juventino Ortega Plata.

Publíquese tres veces consecutivas de tres en tres días Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, efecto hacerse del conocimiento personas considérense derecho presentes diligencias presentarse oportunamente y oponerse recíbese Información Testimonial NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS,

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a 03 de enero de 2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ROSA IRIS COLYOXAUHQI ARELLANO TORRES.
Partida de Pago Núm. 24168419 3 4 5

Folio Núm. 0134

EDICTO

Presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, CERVANDO CARRILLO MEDINA; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 349/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Una finca urbana ubicada en calle Zaragoza de la comunidad de Vicente Guerrero de este municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 448.86 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

Al NORESTE mide 18.04 metros y linda con calle Zaragoza;

Al SUROESTE mide 18.30 metros y linda con Mauricio Alejandro Aguilar Vázquez;

Al NOROESTE mide 28.20 metros y linda con Amelia Medina Saucedo y Juan Antonio Carrillo Estrada;

Al SURESTE mide 22.05 metros y linda con Miguel Antonio Carrillo Medina.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 02 de enero de 2023.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ
Partida de Pago Núm. 24168837 3 4 5

Folio Núm. 0137

EDICTO

Ante este Juzgado se presentó RAUL MEJIA PEREZ promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, marcadas con el número 477/2022 con la finalidad de acreditar la posesión del siguiente bien inmueble:

Predio rustico ubicado en el "El Molino" perteneciente al municipio de Nochistlán, Zacatecas, con una superficie aproximada de 00-09-41.46 hectáreas, con las siguientes medias y colindancias, parte la línea de Poniente a Oriente dando frente Norte con 9.88 metros, linda con calle, quiebra en dos líneas con ligera tendencia de Noroeste a Sureste dando frente Noreste, la primera con 21.22 metros y la segunda 23.08 metros, lindan los dos con calle, quiebra la línea de Noreste a Sureste dando frente Sureste con 15.01 metros linda con calle, quiebra la línea de Oriente a Poniente dando frente Sur, con 20.05 metros, linda con José Mejía Mejía, quiebra la línea de Sur a Norte dando frente Poniente con 6.84 metros, linda con camino real, por último para cerrar el polígono quiebra en tres líneas de Sureste a Noreste dando frente Noroeste, la primera con 13.12 metros, la segunda con 22.43 metros, y la tercera con 16.20 metros, lindan las tres con Camino Real.

Se convoca a personas que se crean con derecho sobre el inmueble descrito, presentarse en el local del Juzgado: Información Testimonial tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Se expide la presente para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Nochistlán, Zacatecas. a 04 de enero del 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA
Partida de Pago Núm. 24170288 3 4 5

Folio Núm. 0138

EDICTO

Ante este Juzgado se presentó EL C. JOSE ERIK QUEZADA AVILA promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, marcadas con el número 505/2022 con la finalidad de acreditar la posesión del siguiente bien inmueble:

Predio ubicado en la comunidad de Toyahua de Abajo, Nochistlán de Mejía, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias: parte la línea de Poniente a Oriente dando frente Norte (línea con ligera tendencia al Noreste) que mide 14.38 metros, quiebra y da al Poniente una sola línea de 5.15 metros, linda en estas dos líneas con Francisco Pérez, quiebra la línea y da al Norte en una línea de 8.37 metros, linda por este viento con Narciso Pérez, quiebra y da al Oriente en una sola línea de 11.60 metros, linda con Narciso Pérez, quiebra la línea al Poniente dando frente Sur en una línea de 8.16 metros, quiebra al Sur dando frente Oriente en una sola línea de 4.17 metros, linda en estas dos líneas con José Amalio Quezada Sánchez, quiebra al Poniente y da Sur en una sola línea de 14.72 metros, linda con el mismo José Amalio Quezada Sánchez, quiebra la línea al Norte para dar frente Poniente en una sola línea de 8.40 metros linda por este viento con calle Morelos que es de su ubicación.

Se convoca a personas que se crean con derecho sobre el inmueble descrito, presentarse en el local del Juzgado: Información Testimonial tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Se expide la presente para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Nochistlán, Zacatecas, a 15 de diciembre del 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA
Partida de Pago Núm. 24170285 3 4 5

Folio Núm. 0145

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

En las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, marcado con el número 384/2022, promovidas por MARCO ANTONIO PÉREZ NÚÑEZ, de los siguientes inmuebles:

Dos predios urbanos locales ubicados en calle Allende números 116 y 120, barrio Cardenillo, Chalchihuites, Zacatecas, con una superficie total del primero 90.30 metros cuadrados y del segundo 105.30 metros cuadrados, respectivamente, con las siguientes medidas y colindancias: "

1.- Por el NORESTE en dos líneas mide, la primera 6.50 metros, linda con Miguel Saucedo y la segunda mide 2.50 metros, linda con Guadalupe Núñez R; al SURESTE 10.65 metros, linda con Guadalupe Núñez R; al SUROESTE mide 9.00 metros, linda con calle Allende; y al NOROESTE mide 10.10 metros, linda con Miguel Saucedo.

2.- Por el NORESTE mide 10.00 metros, linda con Rogelio Medina; al SURESTE mide en tres líneas, la primera 5.45, la segunda .30 metros y la tercera 6.05 metros, colinda con Rodrigo Medina; al SUROESTE mide 9.15 metros, linda con calle Allende; y al NOROESTE mide 11.05 metros, linda con Guadalupe Núñez R.

Convóquese a personas que se consideren con derecho a las presentes diligencias o al inmueble en mención a deducir sus derechos a la Diligencia de Información Testimonial, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado.

Sombrerete, Zacatecas, 08 de diciembre de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

LIC. MA. DEL ROCÍO ALMANZA ORTIZ.

Partida de Pago Núm. 24171911 3 4 5

Folio Núm. 0156

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Pinos, Zacatecas, compareció c. MARTHA JIMÉNEZ VÁZQUEZ a promover por sus propios derechos en la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, en el expediente marcado con el número 437/2022, el Juzgado dispuso.

Convóquese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del procedimiento, predio rustico ubicado en la comunidad de Noria de San Pablo Pinos, Zacatecas fracción única la cual cuenta con una superficie total de 2875.78 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte Mide: cuarenta y seis metros punto noventa centímetros (46.90 m) y linda con propiedad de Carlos Ruiz Jiménez.

Al Sur Mide: diecinueve metros cero punto un centímetro (19.01) y linda con calle Cinco de Mayo.

Al Oriente Mide: en dos líneas de sur a norte mide sesenta y tres metros punto veintidós centímetros (63.22 m) y diecinueve metros punto noventa y un centímetros (19.91m) y linda con carretera Pinos- Ojuelos

Al Poniente Mide: en dos líneas mide ochenta y seis metros sesenta y dos centímetros (86.62 m) y en la misma dirección tres metros punto diez centímetros (3.10 m) y linda con calle Cinco de Mayo

Para que los hagan valer en la Información Testimonial, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, así como en los estrados de este Juzgado y en la presidencia de Villa Hidalgo, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 07 de diciembre del 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ALMA YANETH ARROYO MONTELONGO
Partida de Pago Núm. 24183250 3 4 5

Folio Núm. 0165

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, XITLALLI ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 466/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle San Gerardo s/n, colonia Santa Fe de Miguel Auza, Zacatecas; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORESTE: mide 15.50 metros y linda con Edgar González; Al SURESTE: mide 27.86 metros y colinda con Sindra Noelia González; Al NOROESTE: mide 27.86 y linda con terreno municipal; y Al SUROESTE: mide 15.62 y colinda con calle San Gerardo; con una superficie total de 431.83 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Expidase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en el de amplia circulación y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO.
Partida de Pago Núm. 24190521 3 4 5

Folio Núm. 0166

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD – PERPETUAM marcadas con el número 426/2022, promovido por ALEJANDRO GONZALEZ RIVERA, a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle: López esquina con calle Sauces sin número de Miguel Auza, Zacatecas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORESTE: mide 42.18 metros y colinda con calle: López; Al SURESTE: mide en una línea de dos costados la primera mide 16.35 metros y la segunda mide 6.90 metros y colinda con la propiedad de Víctor González Rivera; Al SUROESTE: mide en cuatro líneas quebradas, la primera mide 5.10 metros, la segunda mide 6.75 metros, y linda con propiedad de Pablo González Gándara, la tercera mide 11.60 metros y la cuarta mide 17.00 metros, y linda con Luciano González; Al NOROESTE: mide 29.55 metros y linda con calle Sauces, con una superficie total de 1,095.87 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a los 4 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO.
Partida de Pago Núm. 24190520 3 4 5

Folio Núm. 0167

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, ANICETO RAMÍREZ OCHOA, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 460/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Tacuba sin número, en el Barrio San Gabriel de Miguel Auza, Zacatecas; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE: mide 17.40 y linda con Luis García; AL SUROESTE: mide 13.66 y linda con Isidro Morales; al NOROESTE: mide 8.40 y linda con Néstor García; y AL SURESTE: mide 7.00 y linda con calle Tacuba; con una superficie total de 118.27 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en el de amplia circulación y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO.
Partida de Pago Núm. 24190519 3 4 5

Folio Núm. 0175

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, BERTHA PATRICIA HIDROGO IBÁÑEZ, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 360/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio Urbano ubicado en calle Central I y calle Central II, de Miguel Auza, Zacatecas; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORESTE: mide 6.29 metros y colinda con propiedad Jaime Enrique Nájera Hernández; Al SURESTE: mide 3.00 metros y colinda con callejón Central II; Al NOROESTE: mide 3.00 metros y colinda con callejón Central I; y al PONIENTE: mide 6.29 y colinda con Blanca Nelly García Parra; con una superficie total de 18.87 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en el de mayor circulación, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO.
Partida de Pago Núm. 24201981 3 4 5

Folio Núm. 0176

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

En las DILIGENCIAS DE RECTIFICACIÓN DE TÍTULO, marcado con el número 343/2022, promovidas por MANUELA CASTAÑEDA IBARRA, del siguiente inmueble:

Un predio urbano ubicado en calle sin nombre, de la comunidad de Hidalgo de del Manto, Chalchihuites, Zacatecas, con una superficie total de 155.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste mide 15.13 metros, linda Humberto Carrillo Vázquez; Al Noreste mide 10.00 metros, linda con Francisco Castañeda Ibarra; Al SURESTE mide 15.13 metros, linda con Francisco Castañeda Ibarra y Al SUROESTE mide 10.50 metros, linda con Fernando Mercado Castañeda.

Convóquese a personas que se consideren con derecho a las presentes diligencias o al inmueble en mención a deducir sus derechos a la Diligencia de Información Testimonial, la cual tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado.

Sombrerete, Zacatecas, 07 de diciembre de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

LIC. MA. DEL ROCÍO ALMANZA ORTIZ.

Partida de Pago Núm. 24201539 3 4 5

Folio Núm. 0186

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Pinos, Zacatecas, comparecieron los C. ERNESTO CRUZ HERNÁNDEZ y ANA ALICIA LÓPEZ SALAS a promover por sus propios derechos en la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, en el expediente marcado con el número 433/2022, el Juzgado dispuso.

Convóquese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del procedimiento, predio urbano rural ubicado en la calle Insurgentes sin número en la comunidad del Rucio Villa Hidalgo Zacatecas, el cual cuenta con una superficie total de 919.81 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide: en línea diagonal de Oriente a Poniente, cuarenta y dos punto ochenta y siete (42. 87 m) y linda con Mario Hernández Escobedo.

Al Sur mide: en línea diagonal de Oriente Poniente cuarenta y tres metros (43.00 m) y linda con Esperanza Pérez Alonso.

Al Oriente mide: en línea diagonal de Norte a Sur veintiún metros ochenta y cinco centímetros (21.85 m) metros y linda con calle Insurgentes y Esperanza Pérez Alonso.

Al Poniente mide: en línea diagonal de Norte a Sur veintiún metros (21.00 m) y linda con camino de uso común.

Para que los hagan valer en la Información Testimonial, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DIOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, así como en los estrados de este Juzgado y en la presidencia municipal de Villa Hidalgo, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 07 de diciembre del 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ALMA YANETH ARROYO MONTELONGO
Partida de Pago Núm. 24207708 3 4 5

Folio Núm. 0187

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, JUAN CARLOS, DANIEL, JOSÉ ANGEL e IVÁN todos de apellidos GARCÍA GUTIERREZ; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 348/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano en la comunidad de Las Piedras de este municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 1,576.42 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte mide 47.80 metros y linda con calle Iturbide;

Al Sur mide en dos líneas que miden, la primera 30.10 metros y la segunda 2.65 metros y linda con calle Guerrero.

Al Oriente mide 36.85 metros y linda con calle Allende;

Al Poniente mide en cuatro líneas la primera 1.40 metros, la segunda 20.85 metros, la tercera 4.50 metros y la cuarta 16.55 metros y linda todas con calle Venustiano Carranza.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 02 de enero de 2023.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ.
Partida de Pago Núm. 24207709 3 4 5

Folio Núm. 0188

EDICTO

Se presentan en este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar JORGE ÁLVAREZ GARCÍA y ROSA CRUZ MÁRQUEZ, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, relativas al expediente 334/2022, a- efecto de acreditar la posesión de un Predio Urbano ubicado en la calle García de la Comunidad de las Piedras, Río Grande, Zacatecas con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide en tres líneas la primera mide 15.53 metros, la segunda mide 12.07 metros y la tercera mide 24.31 metros y lindan con J. Inocencia González Gallardo y Canal de riego;

Al Sur mide en dos líneas la primera mide 51.90 metros y la segunda mide 14.67 metros y lindan con Joaquín Barrios Córdova y Francisco González Núñez;

Al Oriente mide en cuatro líneas la primera mide 11.41 metros, la segunda mide 3.50 metros, la tercera mide 17.90 metros y la cuarta mide 2.90 metros y lindan con calle García; y

Al Poniente mide 46.42 metros y linda con Jaquelin González Rodríguez y Jesús Rodríguez Morales.

Con una superficie total de 2,333.67 metros cuadrados.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas., 13 de diciembre de 2022
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm. 24207712 3 4 5

Folio Núm. 0179

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales compareció la ciudadana MARTHA LUZ GALLEGOS RODRÍGUEZ a promover Procedimiento de Reconocimiento de Derechos Sucesorios Intestamentario a bienes de VICTOR JAVIER RODRIGUEZ PINEDO, por lo que con fundamento en el artículo 106 de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos tendrá lugar a las DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) en el local de esta Dirección situada en el Circuito Cerro del Gato, Edificio "F" Cuarto Piso, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.- Expediente. 597/2022.

Publíquese un edicto por una vez en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 09 de enero de 2023.
LIC. CEZYL KARINA BARRAGÁN RANGEL
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SUCESIONES DE LA
DIRECCIÓ DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO RURALES DEL ESTADO.
Partida de Pago Núm. 24206044 3

Folio Núm. 0182

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales compareció la ciudadana MA. ISABEL MORA MEDINA a promover Procedimiento de Reconocimiento de Derechos Sucesorios Intestamentario a bienes de FELIPE DE JESUS MEDINA ESQUIVEL, por lo que con fundamento en el artículo 106 de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos tendrá lugar a las DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) en el local de esta Dirección situada en el Circuito Cerro del Gato, Edificio "F" Cuarto Piso, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas. - Expediente. 908/2022.

Publíquese un edicto por una vez en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 09 de enero de 2023.
LIC. CEZYL KARINA BARRAGÁN RANGEL
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SUCESIONES
DE LA DIRECIÓ DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL
ESTADO.
Partida de Pago Núm. 24206336 3

Folio Núm. 0146

EDICTO

C. PEDRO BERMUDEZ MARENTES
PRESENTE

Que en el expediente marcado con el número 270/2020 relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO DE ACCION REIVINDICATORIA promovido por J. REFUGIO BERMUDEZ GOMEZ en contra de PEDRO BERMUDEZ MARENTES y OTROS, el Juzgado dispuso que:

Por desconocerse su domicilio y paradero, emplácese al demandado por medio de los edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, y se fijaran además en los estrados del Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Ojocaliente, Zacatecas, haciéndole saber, a usted que deberá presentarse ante esta autoridad a dar contestación a la demanda entablada en su contra en un término de TREINTA DIAS HABILES, para dar contestación a la demanda entablada en su contra contados a partir de la última publicación, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, así mismo requiérasele para que dentro del término señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se les harán mediante cedula que se publique en los estrados de este H. Juzgado; en el entendido que las copias de la demanda y anexos quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado.

Ojocaliente, Zacatecas, a 18 de noviembre del año 2022.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS FERNANDO MARTÍNEZ RAMIREZ.
Partida de Pago Núm. 24173907 3 4 5

Folio Núm. 0174

EDICTO

C. HERMELINDA RUIZ DE MEJÍA.
PRESENTE.

Por desconocerse su domicilio, por este medio se le emplaza dentro del JUICIO CIVIL ORDINARIO, ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por JAIME CERVANTES VIRAMONTES en contra de Usted (HERMELINDA RUIZ DE MEJÍA), radicado bajo el índice de este Juzgado con el número de expediente 159/2022, a quien se le reclama las siguientes prestaciones:

a).- Demando a la señora HERMELINDA RUIZ DE MEJÍA, para que este H. Juzgado, se sirva dictar declaratoria judicial mediante sentencia definitiva, que se ha consumado a mi favor la usucapión o prescripción positiva respecto de la finca urbana ubicada en calle Nuevo León núm. 305, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con una superficie de 122. 99 mts.2.

b).- Como consecuencia de lo anterior, y previo a los tramites de ley, dictar sentencia en la que se ordene al C. Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, inscriba a mi nombre como nuevo propietario de la finca urbana ubicada en calle Nuevo León núm. 305, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con una superficie de 122. 99 mts.2. Inscrita bajo el número 116, folios 28, del volumen 65 de escrituras públicas de 24 de enero de 1983. Dejando sin efecto los datos de registro con los que se identifica actualmente.

Haciéndole saber que deberá presentarse ante esta autoridad a contestar la demanda interpuesta en su contra en un término de SESENTA DÍAS HÁBILES, a partir de la fecha de última publicación de los edictos ordenados; apercibiéndolo de que de no hacerlo, continuará el Juicio en rebeldía, entendiéndose que contesta en sentido negativo presuntivamente.

Así mismo, se previene para que dentro del mismo término concedido para contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, aún las personales, se le practicara por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Por último, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Zacatecas, se le hace saber de los beneficios y bondades que le brindan los procedimientos alternativos, en los que puede solucionarse el conflicto familiar de manera oportuna y además de tratar de mejorar la comunicación entre las partes, a fin de lograr arreglos cuya aplicación sea posible en un plazo prudente, que eviten daños mayores e innecesarios y puedan llegar de común acuerdo a la solución de su conflicto a través del dialogo mediante sesiones asistidas ya sea por tercero neutral e imparcial llamado mediador o bien tomando en cuenta las opciones propuestas por el conciliador, además que ofrece entre otras ventajas que es un servicio gratuito, implica menor desgaste emocional, de optar por alguno de los medios alterno el procedimiento judicial se suspende por el lapso necesario a consideración de los profesionistas de dicho centro, no obstruye los medios ordinarios de litigio, si efectuado el procedimiento las partes no llegaran a un acuerdo el centro informará tal situación y las partes podrán continuar con la tramitación del mismo en la etapa y condiciones como si no se hubiera suspendido, en esa tesitura, se exhorta a las partes a que acudan al Centro de Justicia Alternativa, el cual se encuentra ubicado en calle Lienzo Charro sin número de la colonia Lienzo Charro de esta Ciudad.

Ahora bien, para el caso de que las partes manifiesten su conformidad en someterse a algún procedimiento alternativo, se procederá conforme al artículo 10 de la Ley en cita.

En el entendido de que las copias de la demanda, sus anexos y el auto admisorio de la misma, autos de fechas treinta de noviembre y cinco de diciembre ambos del presente año, quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y el Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zacatecas; a 07 de diciembre del año 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.
Partida de Pago Núm. 24195129 3 4 5

Folio Núm. 0180

EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 259/2019, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO (ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA), promovido por JUAN MANUEL ORTIZ CARLOS, en contra de JUAN DIAZ DE LEON LUEVANO.

Se notifica la diligencia de remate en TERCERA ALMONEDA y al mejor postor el bien inmueble dado en garantía siendo postura legal el valor pericial fijado y otorgado por el perito valuador y se determina que se toma como base para el remate la CANTIDAD DE \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) con reducción del 25%, señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que tenga verificativo la diligencia de remate, convóquese postores mediante edictos que habrán de publicarse por dos veces de siete en siete días, para efectos de que se fijen en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado.

REMÁTESE:

Único. - Dos predios urbanos localizados en la cabecera municipal de Luis Moya, Zacatecas, ubicados en calle Álamo, sin número, del fraccionamiento Campestre, los cuales corresponde al sector 02, manzana 07, y son los lotes números 21 y 22, con una superficie cada uno de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: lote. - 21.- AL NORTE mide 20.00 mts. y colinda con el lote 23; AL ESTE mide 8, 00 mts. y colinda con lote 4; AL SUR mide 20.00 mts. y colinda con lote 21 AL OESTE mide

8.00 mts. y colinda con calle Álamo. lote 22.- AL NORTE mide, 20.00 mts. y colinda con lote 22; AL ESTE mide 8.00 mts. y colinda con lote 5; AL SUR mide 20.00 mts. y colinda con lote 20; AL OESTE mide 8.00 mts. y colinda con calle Álamo.

Valor pericial asignado \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) con reducción del 25%.

Zacatecas, Zacatecas, a 16 de diciembre del 2022.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.
Partida de Pago Núm. 24206118 3 5

Folio Núm. 0181

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

CIUDADANA: ROSA LILIA GARCÍA GALLEGOS.

Que en el expediente número 61/2014, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO DE RECISIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE VENTA, promovido por FERNANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ en contra de ROSA LILIA GARCÍA GALLEGOS, el suscrito Juez de los autos del expediente en cita dispuso que:

Una vez que ha sido acreditado el desconocimiento del domicilio de ROSA LILIA GARCÍA GALLEGOS, emplácese a la misma mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, por tres veces consecutivas, y se fijara además un tanto en los Estrados de este Juzgado primero mixto de primera instancia y de lo familiar de Ojocaliente Zacatecas, haciéndole saber a usted, que deberá presentarse ante esta autoridad a dar contestación a la demanda entablada en su contra en un término de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir el día siguiente a la fecha de la última publicación, bajo el apercibimiento de que, si no lo hace, se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntamente; de igual forma se le previene para que dentro del término mencionado señale domicilio en el lugar del juicio para oír y recibir notificaciones de su parte, haciéndole saber que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se le efectuaran mediante Cédula de Notificación personal que se publique y fije en los Estrados de este Juzgado; en el entendido de que las copias de la demanda y anexo quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

Ojocaliente, Zacateca a 3 de enero del año 2023.
C. SECRETARIA DEACUERDOS
LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS
Partida de Pago Núm. 24206119 3 4 5

Folio Núm. 0177

EDICTO

C.SERGIO AGUIÑA RIVERA.
PRESENTE

Que en el expediente marcado con el número 74/2022 relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por ROSALBA DIAZ RODRIGUEZ en contra de SERGIO AGUIÑA RIVERA, el Juzgado dispuso que:

Por desconocerse su domicilio y paradero, emplácese al demandado por medio de los edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, y se fijaran además en los estrados del Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Ojocaliente, Zacatecas, haciéndole saber, a usted que deberá

presentarse ante esta autoridad a dar contestación a la demanda entablada en su contra en un término de TREINTA DÍAS HÁBILES, para dar contestación a la demanda entablada en su contra contados a partir de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, así mismo requiérasele para que dentro del término señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se les harán mediante cedula que se publique en los estrados de este H. Juzgado; en el entendido que las copias de la demanda y anexos quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

Ojocaliente, Zacatecas, a 09 de diciembre del año 2022.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS FERNANDO MARTINEZ RAMIREZ.
Partida de Pago Núm. 24203328 3 4 5

Folio Núm. 0183

EDICTO

C. J. ROSARIO VILLALPANDO AGUAYO.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al auto de fecha DOS (02) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, dictado dentro del expediente marcado con el número 297/2020, relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la señora MARÍA ADRIANA. NÚÑEZ PADILLA, en contra del señor J. ROSARIO VILLALPANDO AGUAYO, por medio del presente se le EMPLAZA, respecto del Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal, que presento la C. MARIA ADRIANA NUNEZ PADILLA.

Haciéndosele de su conocimiento que dispone del termino de TREINTA DÍAS, para imponerse de los autos, a saber, Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal y anexos, término que comenzará a contar a partir de la última publicación que se haga del referido edicto, debiendo comparecer ante este H. Juzgado para tal propósito, plazo en el que deberá contestar el Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal, apercibiéndosele que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, requiriéndolo así mismo para que señale domicilio en esta ciudad de Jalpa, Zacatecas, para recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aún aquellas que fueren de carácter personal habrán de hacerse por medio de cédula en los estrados de este Juzgado, hasta en tanto no haga la designación correspondiente. -

Se le hace saber que las copias de la demanda, documentos, anexos y el Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal, se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, para que se imponga de su contenido y prestaciones

que se le demanden. quedando usted por este medio debidamente emplazado en los términos y con los apercibimientos antes señalados.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, y Estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zacatecas, a 04 de enero de 2023.
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
Partida de Pago Núm. 24206444 3 4 5

Folio Núm. 0161

EDICTO

C. DANIEL FLORES ORTIZ

En el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, se radicó en la Vía Oral JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA marcado con el número 148/2022, promovida por los ciudadanos IGNACIO SOLÍS MUÑOZ y CELIA FRAUSTO RENTERIA en su contra; por lo que por este medio se le, lo emplazo con las copias simples de la demanda y demás documentos anexos, sellados y cotejados, a fin de que dentro del término de tres días produzca su contestación a la demanda, lo apercibo que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido afirmativo presuntivamente; lo requiero

para que dentro del mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, lo apercibo que en caso de no hacerlo, las ulteriores aún de carácter personal, se le practicarán por medio de cédula que se fije en los estrados; le doy vista con las demás pruebas, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés legal convenga. Hago de su conocimiento que se designa al licenciado JOSÉ LUÍS ORTEGA ESPINO como tutor dativo del menor de edad JOSÉ MARÍA FLORES SOLÍS, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Zacatecas, se hace del conocimiento de las partes que se encuentra a su disposición el Centro Regional de Justicia Alternativa ubicado en avenida Lienzo Charro sin número, colonia Lienzo Charro, Fresnillo, Zacatecas, iusalternativazac@hotmail.com, lo anterior por si es su deseo dirimir el presente trámite en la vía de la conciliación. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes materiales, que en atención a la reforma del artículo 73, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el diverso 43, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; así como los artículos 39, 42 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, todas las sentencias que se emitan, sin importar si han adquirido o no firmeza, estarán a disposición del público para consulta en versión pública. Lo emplazo, cito, apercibo y entero en los términos de los autos que se le notifica finalmente le hago del conocimiento que las copias simples de la demanda y documentos anexos, sellados y cotejados quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas, así como en los estrados de la Central de Actuarios y Notificadores de este Distrito Judicial. Doy Fe.

Fresnillo, Zac. a 04 de enero de 2023.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR
LIC. JANNET GUADALUPE GONZÁLEZ VALDEZ.
Partida de Pago Núm. 24189779 3 4 5

Folio Núm. 0162

EDICTO

C. VICENTE FLORES LÓPEZ

En el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, se radicó en la vía oral JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA marcado con el número 148/2022, promovida por los ciudadanos IGNACIO SOLÍS MUÑOZ y CELIA FRAUSTO RENTERIA en su contra; por lo que por este medio se le, lo emplazo con las copias simples de la demanda y demás documentos anexos, sellados y cotejados, a fin de que dentro del término de tres días produzca su contestación a la demanda, lo apercibo que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido afirmativo presuntivamente; lo requiero para que dentro del mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, lo apercibo que en caso de no hacerlo, las ulteriores aún de carácter personal, se le practicarán por medio de cédula que se fije en los estrados; le doy vista con las demás pruebas, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés legal convenga. Hago de su conocimiento que se designa al licenciado JOSÉ LUÍS ORTEGA ESPINO como tutor dativo del menor de edad JOSÉ MARÍA FLORES SOLÍS, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Zacatecas, se hace del conocimiento de las partes que se encuentra a su disposición el Centro Regional de Justicia Alternativa ubicado en Avenida Lienzo Charro sin número, colonia Lienzo Charro, Fresnillo, Zacatecas, iusalternativazac@hotmail.com, lo anterior por si es su deseo dirimir el presente trámite en la vía de la conciliación. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes materiales, que en atención a la reforma del artículo 73, fracción II de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, en relación con el diverso 43, fracción II de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Zacatecas; así como los artículos 39, 42 y 43 de la ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Zacatecas, todas las sentencias que se emitan, sin importar si han adquirido o no firmeza, estarán a disposición del público para consulta en versión pública. Lo emplazo, cito, apercibo y entero en los términos de los autos que se le notifica finalmente le hago del conocimiento que las copias simples de la demanda y documentos anexos, sellados y cotejados quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas, así como en los estrados de la Central de Actuarios y Notificadores de este Distrito Judicial, Doy Fe.

Fresnillo, Zac. a 04 de enero de 2023.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR.
LIC. JANNET GUADALUPE GONZALEZ VALDEZ
Partida de Pago Núm. 24189780 3 4 5

Folio Núm. 0163

EDICTO

C. MARÍA DE JESÚS ORTIZ DE FLORES Y/O MARÍA DE JESÚS ORTIZ HIGUERA

En el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, se radicó en la vía oral JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE FINITIMA marcado con el número 148/2022, promovida por los ciudadanos IGNACIO SOLÍS MUÑOZ y CELIA FRAUSTO RENTERIA en su contra; por lo que por este medio se le emplaza con las copias simples de la demanda y demás documentos anexos, sellados y cotejados, a fin de que dentro del término de tres días produzca su contestación a la demanda, la apercibo que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido afirmativo presuntivamente; la requiero para que dentro del mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, la apercibo que en caso de no hacerlo, las ulteriores aún de carácter personal, se le practicarán por medio de cédula que se fije en los estrados; le doy vista con las demás pruebas, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés legal convenga. Hago de su conocimiento que se designa al licenciado JOSÉ LUÍS ORTEGA ESPINO como tutor dativo del menor de edad JOSÉ MARÍA FLORES SOLÍS, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Zacatecas, se hace del conocimiento de las partes que se encuentra a su disposición el Centro Regional de Justicia Alternativa ubicado en Avenida Lienzo Charro sin número, colonia Lienzo Charro, Fresnillo, Zacatecas, iusalternativazac@hotmail.com, lo anterior por si es su deseo dirimir el presente trámite en la vía de la conciliación. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes materiales, que en atención a la reforma del artículo 73, fracción II de la Ley General de transparencia y acceso a la Información pública, en relación con el diverso 43, fracción II de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Zacatecas; así como los artículos 39, 42 y 43 de la ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Zacatecas, todas las sentencias que se emitan, sin importar si han adquirido o no firmeza, estarán a disposición del público para consulta en versión pública. Lo emplazo, cito, apercibo y entero en los términos de los autos que se le notifica finalmente le hago del conocimiento que las copias simples de la demanda y documentos anexos, sellados y cotejados quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas, así como en los estrados de la Central de Actuarios y Notificadores de este Distrito Judicial. Doy Fe

Fresnillo, Zac. a 04 de enero de 2023.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR.
LIC. JANNET GUADALUPE GONZALEZ VALDEZ
Partida de Pago Núm. 24189781 3 4 5

Folio Núm. 0169

EDICTO

CUALQUIER PERSONA CON INTERÉS RESPECTO A LA
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MARCELINA RAUDALES VILLAGRANA.

En el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, se radicó las DILIGENCIAS EN LA VÍA ESPECIAL a efecto de que sea declarada la ausencia de MARCELINA RAUDALES VILLAGRANA, promovido por LEOPOLDO RAUDALES VILLAGRANA, dentro del expediente marcado con el número 02/2023, por este medio llama a juicio a cualquier persona con interés jurídico para que comparezcan y manifiesten lo que a sus intereses legales convenga, dentro del presente procedimiento.

Publíquese por tres ocasiones con intervalos de una semana, en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado, así como en la Página Electrónica del Poder Judicial de L Estado de Zacatecas; publicación que deberá ser gratuita en los términos del artículo 19 de la Ley que establece el Procedimiento de Declaración Especial de Ausencia para las personas desaparecidas en el Estado de Zacatecas. Doy Fe.

Fresnillo, Zacatecas, 06 de enero de 2023.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.
C. LIC. ZOBEIDA ORTEGA DÍAZ.
Partida de Pago Núm. S.O. 3 5 7

Folio Núm. 0171

EDICTO

Dentro del incidente de cese de la pensión alimenticia, deducido del JUICIO DE ALIMENTOS DEFINITIVOS 740/2013, promovido por ANGELINA ROMERO GARCÍA, en contra de CESAR DAVID INIESTA RAMIREZ; se dictó auto el día quince de diciembre del año dos mil veintidós, por lo que, atendiendo al mismo, se dispone;

Se ordena dar vista a la demandada incidental ANAID VIRIDIANA INIESTA ROMERO por el termino de QUINCE DÍAS a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que manifieste lo que sus intereses legales convengan en relación a la demanda incidental promovida por CESAR DAVID INIESTA RAMIREZ.

Asimismo, prevéngase a la parte demandada incidental para que dentro del término antes mencionado señale domicilio en donde oír y recibir notificaciones, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsiguientes, aun las de carácter personal se le realizaran por cedula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Lo anterior en términos del auto de diecinueve de agosto del año dos mil veintidós.

Publíquese por tres veces consecutivas con intervalo de 5 días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en un periódico de circulación masiva en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 05 de diciembre del 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO FAMILIAR DE LA CAPITAL
LICENCIADA VERÓNICA COLLAZO BOLAÑOS
Partida de Pago Núm. 24194173 3 5 7

Folio Núm. 0123

EDICTO

LORETO, ZACATECAS.
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 326/2022, denunciado por LAURENTINA RIVAS CUEVAS, RAUL ENRIQUE, JOSÉ VICTOR, ELDA IRENE, LAURENT HAYDEE, RICARDO AMAURY todos de apellidos ORTIZ RIVAS y LUIS FERNÁNDO ORTIZ OLVERA a bienes de RAÚL ORTIZ ARECHAR. Radicado en este Distrito Judicial de Loreto, Zacatecas, en este Juzgado dispuso:

Convóquese. a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con mejor o igual derecho a la herencia, se presenten a deducirlo en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Aceptación del Cargo

de Albacea, a celebrarse a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), misma que tendrá verificativo en el interior de este H. Juzgado, en la cual deberán presentarse debidamente identificados con credencial oficial con fotografía.

Publíquese por dos veces consecutivas con intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación, y en los estrados de este Juzgado.

Loreto, Zacatecas, a catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

LICENCIADO MANUEL ADÁN NAVARRO HERNÁNDEZ.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

Partida de Pago Núm. 24164894 3 6

Folio Núm. 0124

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Calera, Zacatecas, se presentaron MANUEL, SALVADOR, PEDRO, MIGUEL, TERESA, MA. SOLEDAD, HERMILA y CAROLINA todos de apellidos MARTINEZ FERNÁNDEZ, se le tiene denunciando JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, a bienes de MIGUEL MARTINEZ FERNÁNDEZ, expediente marcado con el número 319/2022, a lo que este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y a los eventuales acreedores que se creyeren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, que tendrá lugar en el local que ocupa este Juzgado, quienes deberán presentarse debidamente identificados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el diario Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado.

Calera, Zacatecas, a 15 de diciembre de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.

LICENCIADA MARÍA BOBADILLA LARIOS.

Partida de Pago Núm. 24166456 3 6

Folio Núm. 0125

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE. -

Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 471/2022, relativo a la JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por IMELDA ALONSO LÓPEZ, a bienes de SECUNDINO ALONSO RODRÍGUEZ, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos, Lectura de Testamento y Declaración de Validez del mismo, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en Calle González Ortega número doscientos veintisiete (207), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

De conformidad con el Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Zacatecas, publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, así como en los tableros de la presidencia municipal de Pinos, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas 08 de diciembre de 2022.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LICENCIADO TOMAS HIBARRA ROQUE

Partida de Pago Núm. 24166627 3 6

miércoles 11 de enero de 2023

Folio Núm. 0126

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 328/2022, denunciado por MA. ENEDINA SAUCEDA LÓPEZ, a bienes de los C. DELFINO SAUCEDA ALEMÁN y MARÍA ESPERANZA LÓPEZ RAMÍREZ el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de DELFINO SAUCEDA ALEMÁN y MARÍA ESPERANZA LÓPEZ RAMÍREZ personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de éste Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, siete de diciembre del año dos mil veintidós.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MAYRA JANETH MOLINO HERNÁNDEZ.
Partida de Pago Núm. 24166624 3 6

Folio Núm. 0127

EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 306/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, denunciado por el C. SANTOS ESCOBAR GAITAN, a bienes de la C. MARIA GAYTAN ESCOBAR y/o MARIA GAITAN ESCOBAR, este Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos del señor MARIA GAYTAN ESCOBAR y/o MARIA GAITAN ESCOBAR, a fin de que se presenten oportunamente en el local de este H. Juzgado a hacer valer su derecho. la Lectura de Testamento y Declaración de validez del mismo y dar a conocer el Albacea nombrado, se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Se expide para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y Imagen Zacatecas, y estrados de este Juzgado. -

Jalpa, Zac., a 15 de diciembre del 2022.-
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 24166621 3 6

Folio Núm. 0128

EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 305/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por la LIC. SOCORRO VIRAMONTES VALENZUELA apoderada legal de la C. ENEDILIA TORRES FLORES, a bienes del C. SALVADOR REYNAGA HUERTA y/o SALVADOR REYNAGA, este Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de SALVADOR REYNAGA HUERTA y/o SALVADOR REYNAGA,

a fin de que se presenten oportunamente en el local de este Juzgado a hacer valer su derecho. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac., a 15 de diciembre del 2022.
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 24166622 3 6

Folio Núm. 0129

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 306/2021, denunciado por OFELIA ESQUEDA CASTOR a bienes de ALFREDO ESQUEDA GUARDADO el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de ALFREDO ESQUEDA GUARDADO personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de éste Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, dieciséis de diciembre de dos mil veintidós
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.
Partida de Pago Núm. 24166623 3 6

Folio Núm. 0130

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, marcado con el número 401/2022, denunciado por EMERITA ROMERO QUEZADA por su propio derecho, este Juzgado dispuso:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, que se crean con derecho a la herencia a bienes de ELISA QUEZADA SANDOVAL y/o ELISA QUEZADA ROMERO y/o ELISA ROMERO se presenten a deducirlos oportunamente en la Junta de lectura y Declaración de validez del mismo y dar a conocer al Albacea Testamentario que se celebra a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y tableros de la presidencia municipal Juchipila y Moyahua de Estrada, Zacatecas.

Juchipila, Zacatecas, a 09 de diciembre del año 2022.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SOCORRO ACOSTA GURIÉRREZ.
Partida de Pago Núm. 24166624 3 6

Folio Núm. 0131

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, compareció MARTHA ALICIA CÁRDENAS GONZÁLEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 444/2022, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios a la Junta de Herederos y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Imagen o en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Así mismo publíquese un edicto en los tableros de la Presidencia municipal, de Villa Hidalgo, Zacatecas; así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos Zacatecas a 13 de diciembre del año 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ALMA YANET ARROYO MONTELONGO
Partida de Pago Núm. 24166626 3 6

Folio Núm. 0133

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 399/2022, denunciado por BERTHA NÚÑEZ MARTÍNEZ por su propio derecho, este Juzgado dispuso:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, que se crean con derecho a la herencia a bienes de GONZÁLO NÚÑEZ TORRES se presenten a deducirlos oportunamente en la Junta Reconocimiento de herederos y Designación de Albacea que se celebra a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y tableros de la presidencia municipal Juchipila Zacatecas.

Juchipila, Zacatecas, a 09 de diciembre del año 2022.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SOCORRO COSTA GUTIÉRREZ.
Partida de Pago Núm. 24168446 3 6

Folio Núm. 0135

EDICTO

En el expediente 203/2019, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL MARTINEZ GUZMAN, denunciado por LEOPOLDO MARTINEZ SANCHEZ, le solicito se sirva informar el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 17 de noviembre de 2022.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO Zacatecas.
Partida de Pago Núm. 24169095 3 6

Folio Núm. 0136

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo ISMAEL ROMERO NUÑEZ denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS MANUEL ROMERO REYES y/o MANUEL ROMERO REYES, en el expediente marcado con el número 341/2022, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico El Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 04 de enero de 2023.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.

LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ.

Partida de Pago Núm. 23170003 3 6

Folio Núm. 0139

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FRANCISCO BLANCO DUEÑAS a bienes de MA. GUADALUPE DUEÑAS y/o GUADALUPE DUEÑAS y J. JESÚS BLANCO BENAVIDES y/o JESÚS BLANCO BENAVIDEZ marcado con el número 308/2022 este Juzgado de Primera instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 07 de diciembre de 2022

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 24170282 3 6

Folio Núm. 0140

EDICTO

Ante este Juzgado EVA MUÑOZ GONZÁLEZ como apoderada legal de BALDINA CARRILLO HUERTA y/o VALVINA CARRILLO y YOLANDA MURILLO por propio derecho promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO MURILLO RUVALCABA, bajo el número de expediente 493/2022, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la Herencia, comparezcan a deducirlo oportunamente.- Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el Local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 06 de diciembre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 24170276 3 6

Folio Núm. 0141

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la ciudadana SUSANA GONZALEZ ALFARO y OTROS, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ANA MARIA ALFARO ELIAS, dentro del expediente marcado con el número 240/2022 haciendo de su conocimiento que a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 09 de diciembre del 2022.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.
Partida de Pago Núm. 24170415 3 6

Folio Núm. 0142

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo FRANCISCA, EVERARDO, NORMA LETICIA, JOSÉ LUIS, JUAN MANUEL y JOEL todos de apellidos NÚÑEZ CHÁVEZ denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. BRÍGIDA CHÁVEZ GUTIÉRREZ, en el expediente marcado con el número 345/2022, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico el Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 16 de diciembre de 2022.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ.
Partida de Pago Núm. 24170872 3 6

Folio Núm. 0143

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 343/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por CARLA MARIANA RIVERA BARRAGÁN por sí y como apoderado legal de la ciudadana GLORIA DANIELA RIVERA BARRAGÁN a bienes de quien en vida respondía al nombre de CARLOS ANTONIO RIVERA MERCADO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la capital, dispuso:

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las

NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zac., a 05 de enero del 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm. 6889385 3 6

Folio Núm. 0144

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 333/2022, denunciado por MA. YOLANDA CHÁVEZ OLIVAS y otros a bienes de DAVID CHÁVEZ ESCAMILLA, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrete, Zacatecas, con domicilio ubicado calle 31 de Marzo número 88, colonia Santa Rosa de Sombrete, Zacatecas.

Publíquense los edictos de ley, para su debida publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, así como en las tablas destinadas al efecto de la presidencia municipal de Chalchihuites, Zacatecas.

Sombrete, Zacatecas a 29 de noviembre del año 2022.
LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 24171912 3 6

Folio Núm. 0147

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 408/2022
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.
A BIENES DE: JOSÉ ROMERO VÁZQUEZ.
DENUNCIADO POR: MANUEL ROMERO CALDERÓN.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno , en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, y en los estrados de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 5 de enero del año 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.

Partida de Pago Núm. 24173908 3 6

Folio Núm. 0148

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado se presentó el ciudadano JOSÉ CARMEN RAMÍREZ ROBLES, denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. ROSARIO RAMÍREZ ROBLES, el cual se radico con el número de expediente 265/2022, haciendo de conocimiento que a las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su entroncamiento.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico Imagen de Zacatecas, así como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas a 15 de diciembre del año dos mil veintidós.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.

Partida de Pago Núm. 24174138 3 6

Folio Núm. 0149

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado se presenta la ciudadana GENOVEVA FLORES ARELLANO por derecho propio denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FELICIANO LAMAS LUNA, el cual se radico con el número de expediente 246/2022, haciendo de conocimiento que a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su entroncamiento.

Publíquese por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico Imagen de Zacatecas, así como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas a 15 de diciembre del año dos mil veintidós.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.

Partida de Pago Núm. 24174139 3 6

Folio Núm. 0150

EDICTO

En JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIO marcado con el número 332/2022, denunciado por OFELIA MONTOYA ESQUIVEL y OTROS, este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Loreto, Zacatecas, dispuesto:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, créanse derecho herencia, bienes y derechos de GONZALO MONTOYA DE LA CRUZ, preséntense deducirlos oportunamente, celébrese Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase su publicación dos veces consecutivas, diez en diez días Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Loreto, Zacatecas a 09 de diciembre del año 2022.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE LORETO, ZACATECAS
LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.
Partida de Pago Núm. 24174268 3 6

Folio Núm. 0151

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO que se promueve a bienes de "NICOLÁS SANDOVAL HERRERA", bajo el número 434/2022, según denuncia que hace valer MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ VALENZUELA, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Audiencia de Lectura de Testamento programada para las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac.; a 14 de diciembre del 2022.
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA.
Partida de Pago Núm. 24174748 3 6

Folio Núm. 0153

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 349/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por SUSANA TALAVERA CARRILLO en su calidad de cónyuge supérstite quien comparece por su propio derecho y como apoderada legal de PERLA ALEJANDRA MAGADAN TALAVERA a bienes de quien en vida respondía al nombre de JUAN PABLO MAGADAN IBARRA. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la capital, dispuso:

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las

ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zac., a 05 de enero del 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm. 24179541 3 6

Folio Núm. 0154

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la ciudadana GRACIELA FUENTES GONZALEZ y OTROS, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO, a bien es de J. DAVID FUENTES SOSA también conocido como DAVID FUENTES SOSA y/o DAVID FUENTES, dentro del expediente marcado con el número 03/2023 haciendo de su conocimiento que a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación

Zacatecas, Zacatecas, a 03 de enero del 2023.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.
Partida de Pago Núm. 24180026 3 6

Folio Núm. 0157

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 001/2023 relativo al JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO denunciado por JORGE LUIS PACHECO MARQUEZ y MARIA ARACELI LAURA CRUZ LANDEROS a bienes y derechos de quien en vida respondiera al nombre de JORGE EDUARDO PACHECO CRUZ. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo la Junta de validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 05 de enero del 2023.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm. 24185234 3 6

Folio Núm. 0158

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo AMALIA REYES RAMIREZ denunciando JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de HONORIO GARCÍA CASILLAS, en el expediente marcado con el número 04/2023, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y lectura validez de Testamento y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico El Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 04 de enero de 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ.
Partida de Pago Núm. 24185317 3 6

Folio Núm. 0159

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 348/2022, denunciado por GEMA CASTRO ROMÁN y OTROS a bienes de JOSÉ ARTURO CASTRO CRUZ, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las DIEZ (10:00) HORAS DEL DÍA UNO (01) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), en el local de este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas, con domicilio ubicado calle 31 de Marzo número 88, colonia Santa Rosa de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquense los edictos de ley, para su debida publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, así como en las tablas destinadas al efecto de la presidencia municipal de Sain Alto, Zacatecas.

Sombrerete, Zacatecas a 02 de enero del año 2023.
LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 24187916 3 6

Folio Núm. 0164

EDICTO

En el expediente 434/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MICAELA VELA HERNANDEZ, denunciado por IRENE CHIREZ VELA, le solicito se sirva informar el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales a acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Lectura de Testamento, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DOS MIL VEINTITRES.

Publíquese edicto por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 2 de enero de 2023.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 24189852 3 6

Folio Núm. 0168

EDICTO

**PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 219/2022 denunciado por ELVIRA GONZÁLEZ ROJAS a bienes de ANTONIO GONZÁLEZ MEDINA y/o ANTONIO GONZÁLEZ, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 04 de enero del 2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO,
ZACATECAS.
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.
Partida de Pago Núm. 24191050 3 6

Folio Núm. 0170

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 352/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por HORACIO VÍCTOR MANUEL y ROSALBA de apellidos MÉNDEZ ALVARADO esta última por su propio derecho y como apoderada legal de BERTHA DALILA MÉNDEZ ALVARADO a bienes de quien en vida respondía al nombre de VÍCTOR MANUEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zac., a 05 de enero del 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL
Partida de Pago Núm. 24192214 3 6

Folio Núm. 0172

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 04/2023 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por VÍCTOR ARMANDO PINEDO DEL RÍO y OTROS a bienes de quien en vida respondía al nombre de MARIANO PINEDO VILLA: el Juzgado Primero del Ramo Civil de la Capital; dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Nombramiento y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el "Imagen de Zacatecas".

Zacatecas, Zacatecas, a (2) dos de enero del 2023.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADO HERIBERTO BECERRA BECERRA.
Partida de Pago Núm. 24194740 3 6

Folio Núm. 0173

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 354/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ALCARITO VARGAS LÓPEZ a bienes de quien en vida respondía al nombre de JOSÉ VARGAS ALVARADO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zac., a 05 de enero de 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.
Partida de Pago Núm. 24195058 3 6

Folio Núm. 0178

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 378/2022 denunciado por ROSA DELGADO HERNÁNDEZ a bienes de quien en vida respondiera al nombre MANUEL DELGADO VALLEJO el Juzgado de Primer Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Concepción del Oro, Zacatecas, dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho para que comparezcan a que se desahogue oportunamente la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, la que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA DOCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Publíquese por dos veces con el intervalo de diez días en Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado y en el periódico "Imagen" de Zacatecas.

Concepción del Oro, Zacatecas, a 04 de enero del año 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROSA MARÍA CELAYA MONTOYA.
Partida de Pago Núm. 24205397 3 6

Folio Núm. 0184

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 02/2023 denunciado por HILDA IVONNE VILLALPANDO BAUTISTA a bienes de JOSÉ CRUZ MACIAS ALVARADO, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 04 de enero del 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO,
ZACATECAS.
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.
Partida de Pago Núm. 24206555 3 6

Folio Núm. 0185

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 353/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MARÍA IRMA TREJO FUENTES a bienes de quien en vida respondía al nombre de MARÍA CONCEPCIÓN TREJO FUENTES. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zac., a 05 de enero del 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm. 24206648 3 6

Folio Núm. 0189

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 165/2022, denunciado por AMPARO NÚÑEZ SANDOVAL y MARÍA CASANDRA ZAPATA NAVARRO, a bienes de JOSÉ LUIS ZAPATA GARCÍA el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de JOSÉ LUIS ZAPATA GARCÍA personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de éste Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.
Partida de Pago Núm. 24207710 3 6

Folio Núm. 0190

EDICTO

Dentro del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 305/2022, denunciado por PEDRO, MARIA, PASCUAL, LORENZA y LUCIO todos de apellidos ZAPATA SUAREZ a bienes de quien se conducía en los ctos de su vida como ERON ZAPATA, HERÓN ZAPATA o HERÓN ZAPATA FLORES, el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas, dispuso:

Convóquese a personas con interés en la presente sucesión, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VENTITRÉS, en el local de este Juzgado, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea.

Expídase su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Río Grande, Zac. 15 de diciembre de 2022.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ.
Partida de Pago Núm. 24207711 3 6

Folio Núm. 03

EDICTO

PÚBLICO GENERAL
PRESENTE:

Ante este Juzgado se presentó DAVID DÁVILA RIVERA, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM 269/2022 a fin acreditar y posteriormente justificar la posesión que ejerce sobre el siguiente inmueble:

a) Predio rústico de labor de temporal, ubicado EN Ratones, perteneciente al municipio de Tepechtlán, Zacatecas, con una superficie de 06-90-68.89 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL Norte en varios quebrados de Oriente a Poniente, el primero mide 42.00 metros, quiebra con 34.00 metros, quiebra con 24.83 metros, quiebra con 9.21 metros, quiebra 9.05 metros, quiebra con 45.09 metros, quiebra con 9.43 metros, quiebra con 75.58 metros, quiebra con 158.05 metros y por último quiebra con 34.90

metros y linda con Ma. Dolores Dávila Hernández y Leobardo Casanova; AL PONIENTE mide 47.00 metros y linda con J. Dolores Correa; AL SUR en dos quebrados el primero en dirección Sureste mide 374.78 metros y el segundo 139.00 metros y linda con Juan Muñoz y Roberto Vázquez Berumen; AL ORIENTE mide 205.92 metros y linda con María Guadalupe Hernández Márquez

Publíquese tres veces consecutivas de tres en tres días Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, efecto hacerse del conocimiento personas considérense derecho presentes diligencias presentarse oportunamente y oponerse recibase Información Testimonial NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS VEINTITRÉS.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a 14 de diciembre de 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.
Partida de Pago Núm. 24083274 1 2 3

Folio Núm. 04

EDICTO

Ante este Juzgado se Promueven DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM bajo el expediente 274/2022, a solicitud de SERGIO LLAMAS CABRERA, quien trata de acreditar hechos de posesión que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

"(...) Un predio rústico de agostadero, ubicado en el punto denominado "El charco", en la comunidad de Villa Juárez, perteneciente al municipio de Tepechitlán, Zacatecas, con una Superficie de 01-89-38 hectáreas, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en varios quebrados de P a O el primero mide 34.00 metros, quiebra con 10.00 metros, quiebra con 41.50 metros y por último quiebra con 36.30 metros y linda con Sergio Llamas Cabrera; AL ORIENTE en varios quebrados de N. a S. el primero mide 74.00 metros, quiebra con 46.00 metros, quiebra con 4.50 metros y por último quiebra con 81.00 metros y linda con Sergio Llamas Cabrera; AL SUR no tiene medida por terminar en vértice; AL PONIENTE en varios quebrados el primero mide 101.00 metros, quiebra AL NORESTE con 21.00 metros, quiebra AL NOROESTE con 51.00 metros, quiebra AL SUROESTE con 31.50 metros, quiebra AL NORTE con 79.50 metros, vuelve a quebrar AL NOROESTE con 39.00 metros y por último quiebra AL NOROESTE con 50.00 metros, linda con Olegario Cabrera Pérez, María de Jesús Romero Núñez y callejón (...)"

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos, dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en esta Entidad Federativa, en el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de este asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a 14 de diciembre de 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
LIC. ALMA ROSA SALAS TRINIDAD.
Partida de Pago Núm. 24083275 1 2 3

Folio Núm. 07

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, MARIA GUADALUPE SOTO HURTADO; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 340/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano de este municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 180.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;
AL NORTE mide 10.00 metros y colinda con Ernestina Hurtado;
AL SUR mide 10.00 metros y colinda con Juan Carlos Torres Gómez;
AL ESTE mide 18.00 metros y colinda con Ma. del Rosario Ibarra Alvarado;
AL OESTE mide 18.00 metros y colinda con privada 16 de Septiembre.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 14 de diciembre de 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ.
Partida de Pago Núm. 24083893 1 2 3

Folio Núm. 08

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, JOSE ISRAEL ALVAREZ RAMIREZ; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 288/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano ubicado sobre la calle 20 de Noviembre esquina calle Lázaro Cárdenas, al Poniente de la comunidad de la Florida de este municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 3,016.80 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;
AL NORTE mide 65.76 metros y colinda con Sergio Álvarez Ramírez;
AL SUR mide 35.00 metros y colinda con calle de uso público;
AL ORIENTE mide 60.00 metros y colinda con calle 20 de Noviembre;
AL PONIENTE mide 67.13 y colinda con calle de uso público.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 10 de noviembre de 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ
Partida de Pago Núm. 24083942 1 2 3

Folio Núm. 10

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, MA. ELVA GARCÍA ALVARADO; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 320/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio rústico ubicado en ex fraccionamiento 18 de marzo en punto denominado "La Zona" de la comunidad de Tetillas de este municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 6-03-83.63 hectáreas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;
AL NORTE mide 212.00 metros y colinda con María Alvarado Galván;
AL SUR mide 282.85 metros y colinda con Rosendo Sánchez Rodríguez;

AL ORIENTE mide 247.25 metros y colinda con Juan Martínez Botello;
AL PONIENTE mide 250.00 metros y colinda con Javier Castañeda Martínez.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 16 de noviembre de 2022
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ.
Partida de Pago Núm. 24083940 1 2 3

Folio Núm. 38

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, MA. IRENE LARES MONREAL y J. JESÚS CANALES CASTAÑEDA; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 336/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

1.- Predio urbano, ubicado en calle Del Refugio 27, comunidad los Ramírez, Río Grande, Zacatecas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

Al Noroeste: mide 25.00 metros y colinda con Agustín Salazar Castor;
Al Suroeste: mide 33.47 metros y colinda con calle Villegas;
Al Noreste: mide 34.00 metros y colinda con Juan Díaz Montes;
Al Sureste: mide 24.95 metros y colinda con calle del Refugio.
Con una superficie total de 842.31 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas, a 05 de diciembre de 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROCÍO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ
Partida de Pago Núm. 24088004 1 2 3

Folio Núm. 40

EDICTO

Ante este Juzgado ubicado en calle 31 de marzo número 88, colonia Santa Rosa de Sombrete, Zacatecas, se promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, bajo el expediente 316/2022, a solicitud de LORENA GALINDO CONTRERAS estar ejercitando sobre el siguiente bien:

"(...) Un predio urbano, ubicado en calle Genaro Codina, Jiménez del Teul, Zacatecas, con una superficie total de 862.61 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al punto 2 del Sur al Este, mide 28.50 metros y colinda con calle Genaro Codina, sigue su medida al punto 2 al punto 3 de Este a Norte hacia el norte, mide 32.50 metros y colinda con Rigoberto Hernández Galindo, sigue su línea del punto 3 al punto 4 de Norte a Oeste mide 26.50 metros y colinda con Rigoberto Hernández Galindo, sigue su línea por el Sur del punto 4 al punto 1 hasta el punto de partida de Oeste a Sur mide 31.50 metros y colinda con José Galindo Ríos (...)."

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa, así como en los estrados de este Juzgado y en los tableros de la presidencia municipal de Jiménez del Teul, Zacatecas. En el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA SEIS (06) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Sombrerete, Zacatecas a 10 de noviembre de 2022.
LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 24088071 1 2 3

Folio Núm. 16

EDICTO

ISRAEL Y/O YSRAEI, RAMIREZ FERNANDEZ.
P R E S E N T E:

En el JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por FRANCISCA GONZALEZ SANTOYO, en contra de YSRAEL y/o ISRAEL RAMIREZ FERNANDEZ, bajo el expediente número 41/2022, Juzgado dispuso:

“Por ignorar domicilio del demandado, emplácese mediante edictos, haciendo de su conocimiento por ese medio que cuenta con el término de TREINTA DÍAS HÁBILES para producir su contestación, contados a partir de la última publicación, y apercíbasele que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido NEGATIVO presuntivamente los hechos que sostiene su contraparte como constitutivos de su acción. En la inteligencia que las copia de la demanda y sus anexos quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado para que se imponga de su contenido. De igual forma, requiérasele para que señale domicilio para recibir notificaciones personales; lo que debe hacer en el mismo término que dispone para oponerse en su caso a lo reclamado. Apercibiéndolo que su omisión implicará que esas notificaciones se practiquen en lo sucesivo mediante cédula que se fije en estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado”.

Publíquese este edicto por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Valparaíso, Zacatecas; a 29 de noviembre de 2022.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
Partida de Pago Núm. Núm. 24084438 1 2 3

Folio Núm. 46

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Ante este Juzgado se presentaron las ciudadanas CAMERINA, AGRIPINA, ALICIA y ADELA de apellidos ORTIZ CASTRO promoviendo en la VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM radicado con el número de expediente número 243/2022 a fin de justificar la posesión que ejerce sobre el siguiente bien inmueble:

I. - Predio urbano ubicado en la calle Zaragoza número 23 “A” de la localidad de el Barranco al Noroeste de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, con superficie de 1,136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte tomando la medida de poniente a oriente, en siete líneas, la primera con rumbo al sureste mide 13.16 metros, la segunda con rumbo al noreste mide 3.56 metros, la

tercera con rumbo al noreste mide 6.35 metros, la cuarta con rumbo al sureste mide 3.92 metros, la quinta con rumbo al sureste mide 5.18 metros, la sexta con rumbo al sureste mide 3.37 metros, la séptima con rumbo al sureste mide 4.09 metros, colinda por este viento con calle Zaragoza; al Oriente tomando la medida de norte a sur, en tres líneas, la primera con rumbo al suroeste mide 6.71 metros, la segunda con rumbo al suroeste mide 9.05 metros, la tercera con rumbo al sureste mide 13.97 metros colinda por este viento con calle Zaragoza; al Sur tomando la medida de oriente a poniente, en cuatro líneas la primera con rumbo al suroeste mide 9.66 metros, la segunda con rumbo al noroeste mide 5.66 metros, la tercera con rumbo al noroeste mide 9.43 metros, la cuarta con rumbo al noroeste mide 18.01 metros, colinda por este viento con Adauto Robles Acosta; al Poniente tomando la medida de sur a norte, en una sola línea, con rumbo al noreste mide 22.60 metros, y colinda por este viento con Israel Ortiz Castro.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado e Imagen de Zacatecas, a efecto de convocar a toda persona que se crea con interés al trámite de las diligencias se presenten a hacer valer su derecho al inmueble anteriormente descrito y se oponga oportunamente, haciendo de su conocimiento que la Información Testimonial se llevara a cabo a DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Teul de González Ortega, Zacatecas a 08 de diciembre del 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
Partida de Pago Núm. 24188763 2 3 4

Folio Núm. 59

EDICTO

Ante este Juzgado se promueven DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM bajo el expediente 315/2022, a solicitud de la ciudadana ROSA MARIA BOTELLO MATA, quien trata de acreditar hechos de posesión, que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

“Un de predio urbano ubicado en la calle Morelos poblado 20 de Noviembre, de este municipio Sombrerete, Zacatecas, con una superficie de 626.36 M2, con las siguientes medidas colindancias: Al Noreste mide 35.13 metros, linda con calle Mazapil: al Sureste mide 18.82 metros, linda con calle Juan Aldama; al Suroeste mide 35.17 metros, linda con Arnulfo Rocha Santacruz y Miquel Ángel Rocha Santacruz; al Noroeste mide 16.98 metros, linda con calle Miguel Auza.”

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos, dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado, en el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Sombrerete, Zacatecas, a 08 de diciembre del año 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. ERICA AZALIA BUENO REYES.
Partida de Pago Núm. 24089257 2 3 4

Folio Núm. 60

EDICTO

Ante este Juzgado se promueven DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM bajo el expediente 313/2022, a solicitud de los ciudadanos CATARINO RAMIREZ ROCHA y MARIA GUADALUPE ADAME SANDOVAL, quienes tratan de acreditar hechos de posesión, que dicen en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

“Un predio urbano ubicado en la calle 20 de Noviembre, poblado 20 de Noviembre, de este municipio de Sombrerete, Zacatecas, con una superficie de 1053.79 M2, con las siguientes medidas colindancias: Al Noreste mide 34.85 metros, linda con calle Morelos; al Sureste mide 30.44 metros linda con calle 20 de Noviembre; al Suroeste mide 35.35 metros linda con calle Díaz Ordaz; al Noroeste mide 29.62 metros, linda con calle Fresnillo.”

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos, dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado, en el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Sombrerete, Zacatecas, a 08 de diciembre del año 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. ERICA AZALIA BUENO REYES.
Partida de Pago Núm. 24089256 2 3 4

Folio Núm. 61

EDICTO

Ante este Juzgado se promueven DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM bajo el expediente 312/2022, a solicitud del ciudadano FRANCISCO LOZANO CASTRUITA, quien trata de acreditar hechos de posesión, que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

“Un predio Urbano, ubicado municipio de calle Sombrerete, poblado 20 de Noviembre, de este municipio de Sombrerete Zacatecas, con una superficie de 1,145.85 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 34.88 metros, linda con calle Nieves; al Sureste mide 33.13 metros, linda con calle Juan Aldama; al Suroeste de 35.07 metros, linda con calle Sombrerete; al Noroeste mide 32.87 metros, linda con calle Miguel Auza.-“

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos, dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado, en el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Sombrerete, Zacatecas, a 08 de diciembre del año 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. ERICA AZALIA BUENO REYES.
Partida de Pago Núm. 24089255 2 3 4

Folio Núm. 63

EDICTO

Ante este Juzgado se promueven DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM bajo el expediente 311/2022, a solicitud del ciudadano FRANCISCO LOZANO CASTRUITA, quien trata de acreditar hechos de posesión, que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

“Un predio urbano ubicado en calle San Alto, poblado 20 de Noviembre de este municipio de Sombrerete, Zacatecas, con una superficie de 454.26 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 15.08 metros, linda con calle Cantuna; al Sureste mide 29.88 metros, linda con Eduardo Israel Ramírez Vázquez; al SUROESTE mide 15.27 metros, linda con calle Saín Alto; al Noroeste mide 30,00 metros, linda con calle la Michoacana.”

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos, dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado, en el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Sombrerete, Zacatecas a 08 de diciembre del año 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. ERICA AZALIA BUENO REYES.
Partida de Pago Núm. 24089254 2 3 4

Folio Núm. 64

EDICTO

Ante este Juzgado ubicado en calle 31 de Marzo número 88, colonia Santa Rosa de Sombrerete, Zacatecas, se promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-
PERPETUAM, bajo el expediente 330/2022, a solicitud de NARSISO ROCHA MATA, quien trata de acreditar hechos de posesión que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

“(…) Un predio urbano, ubicado en la calle Enrique Estrada, poblado 20 de Noviembre, Sombrerete, Zacatecas, con una superficie total de 1447.47 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en mide 36.65 metros, lindando con Juana Abrego Rocha: AL SURESTE mide en 34.27 metros, lindando con calle Fresno: AL SUROESTE mide 38.35 metros lindando con calle Durango: AL NOROESTE mide 44.48 metros, lindando con calle Enrique Estrada (…).”

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa, así como en los estrados de este Juzgado y en los tableros de la Presidencia Municipal de Sombrerete, Zacatecas. En el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

Sombrerete, Zacatecas a 24 de noviembre de 2022.
LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 24089253 2 3 4

Folio Núm. 65

EDICTO

Ante este Juzgado ubicado en calle 31 de marzo número 88, colonia Santa Rosa de Sombrerete, Zacatecas, se promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-
PERPETUAM, bajo el expediente 329/2022, a solicitud de J. JESÚS RAMÍREZ ROCHA y MARTHA RIVAS SILVA, quien trata de acreditar hechos de posesión que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

"(...) Un predio urbano, ubicado en la calle Nieves, poblado 20 de Noviembre, Sombrerete, Zacatecas, con una superficie total de 1,174.26 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en mide 36.67 metros, lindando con calle Saín Alto: AL SURESTE mide en 32.04 metros, lindando con calle Fresnillo: AL SUROESTE mide 36.31 metros lindando con calle Nieves: AL NOROESTE mide 32.32 metros, lindando con calle Enrique Estrada(...)".

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa, así como en los estrados de este Juzgado y en los tableros de la presidencia municipal de Sombrerete, Zacatecas. En el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Sombrerete, Zacatecas a 28 de noviembre de 2022.

LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

Partida de Pago Núm. 24089252 2 3 4

Folio Núm. 66

EDICTO

Ante este Juzgado ubicado en calle 31 de Marzo número 88, colonia Santa Rosa de Sombrerete, Zacatecas, se promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, bajo el expediente 328/2022, a solicitud de ANA ELIA ÁNGELES BARRIOS, quien trata de acreditar hechos de posesión que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

"(...) Un predio urbano, ubicado en la calle Río Grande, poblado 20 de Noviembre, Sombrerete, Zacatecas, con una superficie total de 959.83 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en mide 35.03 metros, lindando con calle Sombrerete: AL SURESTE mide en 26.64 metros, lindando con calle Juan Aldama: AL SUROESTE mide 35.09 metros lindando con calle Río Grande: al noroeste mide 28.12 metros, lindando con calle Miguel Auza (...)".

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa, así como en los estrados de este Juzgado y en los tableros de la presidencia municipal de Sombrerete, Zacatecas. En el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTE (20) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Sombrerete, Zacatecas a 28 de noviembre de 2022.

LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

Partida de Pago Núm. 24089251 2 3 4

Folio Núm. 67

EDICTO

Ante este Juzgado ubicado en calle 31 de Marzo número 88, colonia Santa Rosa de Sombrerete, Zacatecas, se promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, bajo el expediente 327/2022, a solicitud de EFRAÍN RAMÍREZ VÁZQUEZ, quien trata de acreditar hechos de posesión que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

"(...) Un predio urbano, ubicado en la calle La Michoacana, poblado 20 de Noviembre, Sombrerete, Zacatecas, con una superficie total de 421.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en mide 30.00 metros, lindando con calle Morelos: AL SURESTE mide en 14.14 metros, lindando con calle La Michoacana: AL SUROESTE mide 30.00 metros lindando con Luciano Rocha González: AL NOROESTE mide 13.99 metros, lindando con uso común (...)"

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa, así como en los estrados de este Juzgado y en los tableros de la presidencia municipal de Sombrerete, Zacatecas. En el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTE (20) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Sombrerete, Zacatecas a 28 de noviembre de 2022.
LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 24089250 2 3 4

Folio Núm. 68

EDICTO

Ante este Juzgado se Promueven DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM bajo el expediente 314/2022, a solicitud del ciudadano RUVÉN ROCHA GARCÍA, quien trata de acreditar hechos de posesión, que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

"Un predio urbano ubicado en la calle Zacatecas, poblado 20 de Noviembre, de este municipio de Sombrerete, Zacatecas, con una superficie de 1191.66 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 38.00 metros, linda con reserva de crecimiento; AL SURESTE mide 30.73 metros, linda con calle Miguel Auza; AL SUROESTE con 37.48 metros, linda con calle Zacatecas; AL NOROESTE mide 32.50 metros, linda con calle 20 de Noviembre."

y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos, dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado, en el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. en la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Sombrerete, Zacatecas, a 08 de diciembre del año 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. ERICA AZALÍA BUENO REYES.
Partida de Pago Núm. 24089249 2 3 4

Folio Núm. 89

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este Juzgado y bajo el expediente marcado con el número 300/2022, el ciudadano ANTONIO CASAS GARCIA, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, con la finalidad de acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble:

Predio urbano, ubicado en la calle privada Torrecillas número 07 de la colonia Nueva Reforma de Jerez, Zacatecas, con una superficie de terreno 216.80 metros cuadrados, construidos 105.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 10.28 metros y linda con Derecho Federal de Arroyo;
Al Sur mide 10.28 metros y linda con calle Privada Torrecillas;
Al Oriente mide 24.25 metros y linda con Ana María Castro Montalvo;
Al Poniente mide 18.66 metros y linda con Ana María Castro Montalvo.

Y dentro de dichas diligencias se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble descrito, a fin de que se presenten a hacerlo valer; la Información Testimonial se llevará a cabo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

Publíquese el presente edicto por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas, por una sola vez en los estrados de este Juzgado y en los tableros de avisos de la presidencia de Jerez, Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zacatecas a 09 de diciembre de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ERIKA GEOVANA CAMPOS OROZCO.
Partida de Pago Núm. 24123313 2 3 4

Folio Núm. 98

EDICTO

Ante este H. Juzgado Según do del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo ANA MARIA CRISTINA LOZANO promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA expediente marcado con el número 189/2013, a fin de que mediante resolución Judicial se le declare legítimo poseedor del:

1.- Bien inmueble, ubicado en calle de los Ahogados s/n, barrio de los Olivos, Zacatecas, convóquese a personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble antes mencionado para que se presenten a deducir sus derechos que les pudieran corresponder, en la Inspección Judicial misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, y a la Información Testimonial que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días de los Periódicos Oficial de Gobierno y en el Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zac. a 16 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO
CIVIL DE LA CAPITAL.
LICENCIADO PRUDENCIO RIVERA RODRIGUEZ.
Partida de Pago Núm. 24133331 2 3 4

Folio Núm. 47

EDICTO

C. CANDELARIA ZACARIAS FLORES

Ante este Juzgado se tramita el JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVISION DE LA COSA COMÚN marcado con el número de expediente 194/2022 que en su contra promueve VIRGINIA ZACARIAS FLORES; por lo que se le emplaza para que dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación, comparezca ante este H. Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar para imponerse de la demanda y documentos anexos, plazo en el que deberá contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibido que de no hacerlo en ese lapso, se le tendrá admitiendo en forma presuntiva los hechos narrados en la demanda; de igual forma, se le requiere para que dentro del mismo término señale domicilio

para oír y recibir notificaciones en esta población de Teul de González Ortega, Zacatecas, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado; por último se le hace saber que quedan a su disposición los autos del sumario en el local de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado, de Zacatecas, en el periódico Sol de Zacatecas, así como en los estrados de este Juzgado.

Teul de González Ortega, Zacatecas a 01 de diciembre del 2022
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
Partida de Pago Núm. 24188762 2 3 4

Folio Núm. 50

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PINOS, ZACATECAS.
C. MACARIO RENOVATO ARAUJO
PRESENTE:

En el JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO marcado con el número 206/2021, promovido por IMELDA LIZBETH RODRÍGUEZ MARTÍNEZ en contra de MACARIO RENOVATO ARAUJO.

Como se ha demostrado fehacientemente el desconocimiento del domicilio del C. MACARIO RENOVATO ARAUJO., por lo tanto se le hace saber que ante este Juzgado se promueve un JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por IMELDA LIZBETH RODRÍGUEZ MARTÍNEZ en contra de MACARIO RENOVATO ARAUJO, el cual correspondió el número 206/2021, por lo que se le emplaza por este medio para que en el término de TREINTA DÍAS HÁBILES, dé contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro del término concedido, se le tendrá la misma por contestada en sentido negativo presuntivamente, así mismo, se le requiere para que dentro del término concedido señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole de que en caso de incumplimiento, las ulteriores y aun las de carácter personal se le realizaran en los estrados de este Juzgado.

Lo anterior de acuerdo a lo previsto por el Artículo 171 fracción VI relativos al Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Se expide esta publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, el Imagen o en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos, Zacatecas a 07 de diciembre del 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. ALMA YANET ARROYO MONTELONGO
Partida de Pago Núm. 24070636 2 3 4

Folio Núm. 52

EDICTO

BRENDA YADIRA QUINTERO LORES
PRESENTE:

En el JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO marcado con el número 190/2019, promovido por VÍCTOR ANDRADE IBARRA, en contra de usted, el Juzgado dispuso:

En virtud de desconocerse el domicilio de BRENDA YADIRA QUINTERO LORES, notifíquese a la misma mediante edictos, haciéndole saber que dispone del término de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del edicto, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, bajo el

apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, debiendo proporcionar en el mismo plazo de tiempo, domicilio en esta Ciudad de Sombrerete, Zacatecas para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibiéndolo de que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán mediante cédula que se publiquen en los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese Edictos por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y así como en un periódico de mayor circulación en el Estado, así como un ejemplar en los estrados de este Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas, 01 de diciembre de 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
LIC. MA. DEL ROCÍO ALMANZA ORTIZ.
Partida de Pago Núm. 24088452 2 3 4